

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS
VICERECTORÍA ACADÉMICA**

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO
DEL EXPORTADOR AUTORIZADO PARA LAS EMPRESAS
PIÑERAS DE LA REGIÓN CARIBE DE COSTA RICA,
DURANTE EL 2022 Y 2023**

**MODALIDAD DE TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO DE
BACHILLERATO EN COMERCIO INTERNACIONAL**

RAQUEL VALERIA MONGE GAMBOA

SAN JOSÉ, AGOSTO, 2023

Contenido

Contenido de Tablas	6
Contenido de Imágenes	7
Resumen Ejecutivo	8
CAPÍTULO I: PROBLEMA	9
Justificación	10
Objetivos	11
Objetivo General	11
Objetivos específicos	11
Antecedentes	12
Tesis Internacionales	12
Tesis Nacionales	18
Proyecciones	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	24
Comercio Internacional	24
Comercio Internacional en el Mundo	25
Comercio internacional en Costa Rica	26
Exportaciones	27
Exportaciones en Costa Rica	29
Productos que más se exportan en Costa Rica	30
La Piña en el Mundo	31
La Piña en Costa Rica	33
Cultivo de Piña en el Mundo	34
Cultivo de Piña en Costa Rica	35
Variedades de piña que existen en Costa Rica	36

El Origen de las Mercancías.....	37
Reglas de Origen	38
Mercancías originarias en Costa Rica.....	39
Declaración de Origen	40
Importancia de la Declaración de Origen	41
Certificado de Origen.....	41
Reglamento del Exportador Autorizado	42
Reglamento del Exportador Autorizado en el Mundo.....	43
Reglamento del Exportador Autorizado en Costa Rica.	43
Procedimientos para ser un Exportador Autorizado.	45
Proceso Para Realizar la Declaración en Factura.	46
Ventajas del Exportador Autorizado	46
Tratados de Libre Comercio.....	47
Tratados de Libre Comercio en Costa Rica.....	48
Importancia de los tratados de libre comercio.	49
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	51
Enfoque	51
Cualitativo.....	51
Diseño.....	52
Población y Muestra.....	52
MUESTRA CUALITATIVA	53
Unidades de Análisis.....	54
Instrumento.....	57
Proceso de recolección de datos	59
Fuentes de Información.....	60

Fuente Primaria.....	60
Fuente Secundaria.....	60
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	62
Unidad de Análisis 1: Procesos	63
Categoría 1: Creación.	63
Descripción.	63
Categoría 2: Capacitaciones	65
Descripción.	65
Categoría 3: Disposiciones del Reglamento	67
Descripción.	67
Categoría 3: Intervención.	68
Descripción.	68
Unidad de Análisis 2: Aspectos Fundamentales.	70
Categoría 1: Tratado Comercial	70
Descripción.	70
Categoría 2: Requisitos.....	72
Descripción.	72
Categoría 3: Documentos	74
Descripción	74
Categoría 4: Consideraciones	75
Descripción.	75
Categoría 5: Volúmenes	76
Descripción.	76
Unidad de Análisis 3: Impacto.....	78
Categoría 1: Aprovechamiento.....	79

Descripción.....	79
Categoría 2: Facilitación del Comercio.....	81
Descripción.....	81
Categoría 3: Tiempos.....	83
Descripción.....	83
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
Conclusiones	85
Recomendaciones	87
Referencias	89
Anexo	98

Contenido de Tablas

Tabla 1. Muestra de la Investigación.....	53
Tabla 2. Cuadro de Unidades.....	55
Tabla 3. Categorías de la Investigación.....	60

Contenido de Imágenes

Imagen 1. Comercio Internacional.....	24
Imagen 2. Exportaciones.....	27
Imagen 3. Exportaciones en Costa Rica en el 2020.....	29
Imagen 4. Productos que más Exporta Costa Rica en el 2021.....	30
Imagen 5. La Piña en el Mundo.....	31
Imagen 6. La Piña en Costa Rica.....	32
Imagen 7. Cultivo de Piña en el Mundo.....	33
Imagen 8. Cultivo de Piña en Costa Rica.....	34
Imagen 9. Origen de las Mercancías.....	36
Imagen 10. Tratados de Libre Comercio.....	46
Imagen 11. Tratados de Libre Comercio en Costa Rica.....	47

Resumen Ejecutivo

Esta investigación se centra en analizar la implementación del Reglamento del Exportador Autorizado que lleva un poco más de un año de implementación en Costa Rica, centrándose en el sector piñero y haciendo visibles las complejidades y beneficios que les podría traer a este; dicha investigación hizo uso de un enfoque cualitativo para entender más detenidamente lo que el reglamento otorga, actualmente las empresas piñeras no están haciendo uso este, por lo que se quiere que lo conozcan y que, de ser posible, aprovechen lo que les ofrece la normativa.

La finalidad del reglamento es hacer que el sector exportador obtenga mayores beneficios y agilidad a la hora de llevar a cabo la certificación de origen de los productos, ya que se evidencia que hay ahorros considerables en aspectos como tiempos al igual que en costos, lo cual es trascendental actualmente para estos procesos, de tal manera la empresa o exportador que lo utilice tendrá una considerable competitividad.

Ahora bien, en el análisis que se llevó a cabo, se pudo entender la relevancia y complejidad que tal reglamento conlleva, se puede mencionar la gran preparación y análisis que una empresa debe aplicar para entender y abarcar todo lo que el documento dispone, pues hay exigencias que se deben tener muy en cuenta y cumplir para ser un Exportador Autorizado, así mismo, se pudo contemplar la facilidad y agilidad que este puede llegar a otorgar a los exportadores.

CAPÍTULO I: PROBLEMA

El Reglamento del Exportador Autorizado es un tema relativamente reciente en Costa Rica, ya que, hasta el año pasado específicamente en junio del 2022, según la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (en adelante Procomer) (2022), empezó a tener vigencia en el país, trayendo consigo una manera de favorecer el comercio en el sector exportador e importador y haciendo énfasis en lo referente a la declaración de origen. Debido a esto se estudiará para conocer más a fondo todo lo referente a dicho reglamento, para comprender sus aspectos de mayor trascendencia.

Durante estos años, la manera más habitual de realizar una declaración de origen era por medio de la certificación, pero con un proceso con mayor complejidad, el cual lleva más trabajo que el Reglamento de Exportador Autorizado. El tema en estudio aparenta ser de gran ayuda, ya que, al ser un proceso diferente, puede generar más beneficios o procesos más sencillos, por lo cual como se conoce, tanto exportador como importador se ven beneficiados si sus procesos se empiezan a volver de tal modo más accesibles.

Por lo tanto, al ser un tipo de figura exportadora específica, se pretende llegar a comprender el impacto que puede llegar a tener en las empresas que logren su implementación a la hora de hacer la declaración de origen, de qué manera contribuye y aligera el mismo proceso, además de qué es importante tomar en cuenta para ponerlo en marcha. Porque se podría determinar si es una manera de promover el proceso o si es mejor seguir haciendo las declaraciones de origen del mismo modo que antes del Exportador Autorizado.

Claro está que para llevar a cabo la utilización de esta herramienta hay que conocer más minuciosamente lo referente a este reglamento o figura de la que el proyecto tiene interés, para comprender y emplearlo de la mejor forma, ya que este cuenta con ciertas medidas que se tienen que tomar en consideración, así como procesos a seguir, pues no es para cualquier tipo de exportación para la que tiene vigencia.

De este modo, se pretende llegar a una investigación de todo aquello pertinente al Reglamento del Exportador Autorizado, de esos aspectos que sean clave para su entendimiento,

porque puede que sea un tema no muy conocido, que no se sepa en cuáles momento se puede utilizar, quién puede emplearlo o algún otro punto básico, por ejemplo, cómo llegar a implementarlo, ya que detrás de eso hay todo un proceso que llevar y seguir debidamente.

Con base en lo anterior y teniendo como puntos referentes de la investigación el llegar a abarcar y comprender la forma de usarlo, quién puede implementarlo en sí, qué tratados inclusive entran dentro de la categoría, y el beneficio para las empresa, se establece la pregunta siguiente: ¿Cómo se lleva a cabo la implementación del Reglamento del Exportador Autorizado para las empresas piñeras de la región caribe de Costa Rica, durante el 2022 y 2023?

Justificación

Como bien se ha especificado, el Reglamento del Exportador Autorizado tiene muy poco tiempo de regir en Costa Rica, debido a su periodo en vigencia es que se ve la necesidad de encontrar esos puntos esenciales para comprender hacia dónde va el reglamento y los beneficios a los cuales va guiado, debido a que este se ha dado a la tarea de conducir al comercio a un mejor panorama, aspecto que para una empresa piñera podría tomar gran valor.

Lo que el Exportador Autorizado llega a hacer más específicamente es a emitir una declaración, ya sea de origen o también de otra manera, que sería declarar en factura, esto independientemente del coste que tenga el producto en interés, cumpliendo así ciertas especificaciones significativas; de la misma forma, cabe resaltar que es un tipo de intervención específica, ya que, como se ha indicado, este no va a necesitar de la elaboración del certificado de origen.

Bien se sabe que el llegar a darle una certificación de origen a un producto conlleva trabajo, al conseguir la implementación del Exportador Autorizado, el costo para este trámite baja considerablemente, su ejecución está siendo una herramienta favorecedora para el comercio exterior de Costa Rica, lo cual es un punto significativo que lo hace muy valioso, debido a que, para cualquier nación, que el comercio sea ágil y fácil son puntos a favor.

El que sea un facilitador del comercio es tal vez la parte fundamental de esta figura, ya que, como se ha mencionado, se desea entender cómo es que esto beneficiará a las empresas exportadoras de piña y a todas las que hagan uso de él. Es importante destacar que este tipo de Exportador solo puede implementarse para ciertos tratados y que de igual manera para ser efectuados, estos deben contar con cierta cantidad de exportaciones ya establecidas por las entidades correspondientes.

Muchas veces por falta de conocimiento o información es que las personas desisten de generar, crear o utilizar nuevas herramientas, en este caso, aunque sí hay información sobre el tema, existen vacíos que aún siguen sin determinarse, el tener datos precisos sobre cómo se ha producido la implementación es un punto clave para que los exportadores comiencen con la utilización y así esta figura haga que el comercio tenga un poco más de movimiento en este sentido.

Se pretende que, después de brindar una respuesta concreta a todas las interrogantes que el tema genera, el conocimiento y el comienzo del uso de tal figura pueda llegar a beneficiar no solo a las empresas piñeras del sector del Caribe, sino también a todas las que se extiendan por el país y que, de la misma forma, no solo sean conocimientos para estas compañías en específico, sino para todas aquellas que puedan llegar a hacer uso del Reglamento del Exportador Autorizado.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la implementación del Reglamento del Exportador Autorizado para las empresas piñeras de la región caribe de Costa Rica durante el 2022 y 2023.

Objetivos específicos.

Examinar los procedimientos de la implementación del Reglamento del Exportador Autorizado.

Identificar los aspectos fundamentales por parte del exportador para el uso del Reglamento del Exportador Autorizado.

Estudiar el impacto del Reglamento del Exportador Autorizado antes y después de su llegada.

Antecedentes

Tesis Internacionales

El primer trabajo internacional consultado es el de Giménez (2018) con el tema *El origen de las mercancías: el exportador autorizado vs. el exportador registrado*, la realiza para la Universidad de Pontificia Comillas de Madrid y opta por el grado académico de máster en gestión portuaria y transporte intermodal.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo: hacer una exploración bibliográfica sobre el origen de la mercancía y que formas de certificar el origen concurren para explicar, de una manera sencilla, que papel cumple el exportador autorizado y el exportador registrado cara a los certificados convencionales y como están influyendo estas nuevas figuras sobre la progresiva desaparición de la certificación de origen en papel (p.7).

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: tal como un cuestionario con preguntas específicas, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que a la hora de realizar las declaraciones de un producto lo hacen mediante exportadores autorizados y registrados, debido a que estas herramientas han venido a sustituir otros medios por el cual se hacía la certificación de origen anteriormente. De igual forma habla de que tales herramientas son un tipo de beneficio para los procesos en el comercio (p.76).

La investigación anterior es trascendental en el proyecto que se lleva a cabo, debido a que se habla de dos figuras importantes que aparecieron para hacer la declaración de origen, una de ellas es la del Exportador Autorizado y de la misma manera, muestra un punto significativo, el cual es la forma en que, desde su implementación, se volvió más fácil hacer tal certificación y las mejoras que esto ha traído.

El segundo trabajo internacional consultado es la de Valentín (2019) con el *tema Aplicación del nuevo sistema de registro de exportadores*, la realiza para la Universidad de Pontificia Comillas de Madrid y opta por el grado académico de máster en gestión portuaria y transporte intermodal.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo: es el estudio del nuevo sistema de registro de exportadores hacia la UE de los países que, especialmente forman parte del Sistema Generalizado de Preferencias. Este sistema se aborda a largo plazo como un registro general de operadores económicos, tanto de la UE como de fuera de tal, que puedan favorecerse de las mismas ventajas de la emisión de certificados de origen (p.2)

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que al igual que la primera tesis se habla de que estas figuras exportadoras llegan a buscar o su punto meta es la perfeccionamiento para el comercio, ya que son herramientas importantes, dado que la manera en la que certifican los productos les reservan muchos procedimientos más, aunque por esta misma razón también habla de un riesgo, el mismo que se origina por tal flexibilidad (pp. 36-37)

En este caso, es curioso ver cómo es que se enfatiza el ayudar o facilitar el comercio, por su manera de llevar a cabo el proceso, pero otro punto fundamental es que no solo habla de los grandes beneficios, sino que también menciona ese problema que por tanta facilidad se puede generar, lo cual deja mucho que pensar para que, en el futuro, a la hora de realizar estas acciones, se tenga en cuenta tanto lo que puede favorecer como lo que no.

El siguiente artículo que se consultó lo público Lalanne (2020) para CEPAL con el título *Sistematización y evaluación de las reglas y de la certificación de origen de las exportaciones*

uruguayas, en el cual se valora el acceso preferencial y la certificación de origen relacionado al tipo de regla de origen que cumplan las exportaciones de Uruguay en este caso (p.5).

En este artículo habla de un tipo de comparación entre aspectos positivos y negativos conforme a la certificación de origen, acá explica que el país presenta gran falta de certificación, lo que puede generar problemas y habla de las ventajas que una certificación trae, tal como las progresos de las condiciones de acceso a lo referente a la producción nacional y las normas que deben cumplir para obtener un certificado de tal tipo (pp.17-18).

Es sustancial abarcar este tema desde todos los puntos posibles, ya que de esta manera se obtendrán los resultados esperados y en detalle; acá se habla no solo de ventajas, como se ha visto en las otras investigaciones consultadas que presentan muchos aspectos interesantes, sino también de lo problemático y preocupante que puede llegar a ser la falta de certificación, como lo es en el caso del artículo consultado.

La siguiente tesis internacional consultada es la de Lozano (2021) con el tema *Uso de la certificación de origen y su incidencia en los asociados exportadores de la sociedad nacional de industrias como ventaja competitiva*, la realiza para la Universidad Ricardo Palma en Lima, Perú y opta por el grado académico de licenciatura.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: determinar si las normas de origen repercute en la ventaja competitiva de las empresas de los asociados exportadores de la sociedad nacional de industrias, y los siguientes Objetivos Específicos: analizar si los beneficios arancelarios inciden en la ventaja competitiva de las empresas de los asociados exportadores de la sociedad nacional de industrias, analizar los beneficios arancelarios en la ventaja competitiva de las empresas. (pp.19-20).

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso del siguiente instrumento: un cuestionario, procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que lo correspondiente a la certificación de origen sería un tipo de potencial para que las empresas o compañías entren a los mercados más importantes claramente con todos los conocimientos necesarios y con un equipo capacitado y con conocimientos. Para lo , se recomiendan capacitaciones en este caso específico para los asociados exportadores, igualmente contar con un manual didáctico que esté en constante cambio y actualizado, este último siempre va a ser trascendental (pp.99-100).

En esta tesis se puede ver cómo el autor hace énfasis en que utilizar lo que sería la certificación de origen traería un beneficio muy importante para las empresas, el cual sería la competitividad en los mercados, lo cual les da más valor a ellos mismos; otro aspecto que resalta es el buen entendimiento y capacidad que deben tener las personas sobre el certificado a la hora de realizar dicha acción.

En la siguiente tesis internacional consultada es la de Riveros y Martínez (2018) con el tema *Desarrollo de los procesos técnicos para la exportación de la fruta Pulpa de Piña Mayanes desde la región del bajo Ariari Departamento del Meta hacia la Unión Europea*, la realiza para la Universidad Piloto de Colombia.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Caracterizar los ejes temáticos de los métodos para entrar a la unión Europea con la exportación del producto pulpa de piña Mayanes la imposición en el cumplimiento de las normas legales en el proceso de la exportación, y los siguientes Objetivos Específicos: identificar la naturaleza y perfil en el entendimiento del producto, Verificar y socializar con la comunidad de los agricultores y productores de la piña Mayanes, determinar la logística y la comercialización física internacional, para la exportación de la piña, almacenaje (p.19)

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que para la exportación de tal producto tienen ciertos reglamentos y procesos que cumplir, al igual que cualquier bien que se desee exportar a un país, por lo que de la misma

manera estos procesos o condiciones son, para fines de optimización, ventajosos para la empresa en si (p.94)

En esta tesis se puede apreciar todo lo referente a la exportación del producto que, en el caso de la investigación, es fundamental, la piña es el producto que se quiere llegar a estudiar junto con el reglamento en cuestión y en la tesis se evidencia la participación de los tratados que también son clave acá, y que del reglamento se deben respetar y seguir esos pasos para su óptima ejecución a la hora de realizar una exportación, en este caso la piña como utilidad.

El siguiente artículo de investigación consultado es el de Deaza, Pinto y Castiblanco-Moreno (2021) con el título *Tratado de libre comercio-triangulo del norte, un ejemplo de desarrollo comercial sur-sur*, acá se ve el análisis de lo que sería la conducta o funcionamiento del libre comercio entre Colombia y los países que se mencionan, analizado la importancia y beneficios del acuerdo en sí y generando mayores oportunidades, de la misma manera expone que son exactamente estos tratados. (párr.1)

En el caso de la investigación se ve cómo el Reglamento del exportador autorizado tiene mucho que ver con temas de tratados, en este artículo se puede ver lo importante de estos, debido a que son lazos entre países para llevar más de la mano sus relaciones en cuanto a comercialización. El que un país consiga estos tratados implica un crecimiento y mejoras de su comercio, este artículo especifica lo importante que el tener convenios puede llegar a ser para diversificarse.

El trabajo siguiente consultado es el de Torres (2022) con el tema *Registro REX, aplicación y futuro del origen de las mercancías*, la realiza para la Universidad Europea Valencia y opta por el grado académico de Máster universitario de gestión y derecho marítimos.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que, al pasar los años, los procesos y medios para llevar a cabo el comercio internacional han estado en constante cambio, lo cual genera que aparezcan nuevas formas de aplicarlo y llevarlo a cabo, también habla de que tales cambios han hecho que incluso sea posible que se realicen nuevas técnicas de comercio, haciéndolo un facilitador.

Cabe resaltar que en el trabajo consultado se habla también de la auto certificación, que no es lo mismo que el Exportador Autorizado, pero sí están relacionados, ejemplifica que tal acción hace que los trámites sean cada vez más posibles y trascendentales, de la misma forma detalla la manera y todos los pasos para poder realizar la exportación de este tipo de manera satisfactoria y exitosa. Por último, deja en evidencia lo que en anteriores ocasiones se ha visto, como lo es la constante actualización de procesos.

La última tesis internacional consultada es la de Mendoza (2018) con el tema *Importancia del conocimiento de las reglas de origen del tratado de libre comercio de América del Norte para empresas mexicanas que realizan operaciones de comercio exterior entre los países miembros*, la realiza para la Universidad Autónoma del Estado de México y opta por el grado académico de Licenciatura.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: Evaluar la importancia de la comprensión de las reglas de origen del tratado de libre comercio de América del norte como factor esencial en las operaciones de comercio, y los siguientes Objetivos Específicos: Detallar las medidas en las operaciones de comercio exterior de empresas mexicanas con Estados Unidos y Canadá previa a las reglas de origen, Mostrar la adaptación, influencia e importancia que tienen las reglas de origen del tratado de libre comercio, examinar la perspectiva de las operaciones de comercio exterior entre estos países ante las presentes renegociaciones del acuerdo comercial y las reglas de origen (pp.5-6)

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que la comprensión que se tienen sobre las reglas de origen no es suficiente, debido a que son de gran complejidad en aspectos como interpretación, cumplimiento, reglamento y obligaciones para cumplir, por lo que dice que las reglas de origen en aspectos internacionales son sinónimo de oportunidad, avance y un desarrollo comercial. Para lo anterior se recomienda un proceso de producción conducido bajo las reglas de origen, para que dé como resultado bienes que gocen de los beneficios del tratado (pp.70-73).

De este trabajo se resalta lo importante que es conocer todo lo referente al origen de las mercancías y es que, como se mencionó anteriormente, todo esto va relacionado con el Exportador Autorizado, se debe conocer también que, si hay un reglamento, se debe seguir todas las especificaciones al pie de la letra, así no se tendrán problemas para su implementación, de igual manera es una forma de seguir adelante con un comercio ordenado y eficiente.

Tesis Nacionales

La primera tesis nacional consultada es la de Araya (2021) con el tema *Plan de exportación de piña (ananás comosus variedad md-2) orgánica hacia los países bajos bajo el AACUE para la empresa agrícola la danta*, la realiza para la Universidad de Costa Rica y opta por el grado académico de Maestría profesional en administración pública con énfasis en administración Aduanera y comercio internacional.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: aportar una propuesta de plan de exportación para la piña orgánica de la empresa Agrícola La Danta hacia los países Bajos, y los siguientes Objetivos Específicos: conocer el ambiente internacional de la agricultura orgánica, los aspectos teóricos de los planes de exportación, describir el producto y el sujeto de la exportación, referir la normativa y la teoría de la logística y estudio de mercado, analizar la logística normativa, procesos, y análisis del mercado de los países bajos para el fruto piña orgánica, y por ultimo definir paso por paso el plan de exportación de lo que hay que hacer, para ubicar la piña agrícola en los países Bajos (p.5).

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: recolección y procesamiento de datos, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que la piña de Costa Rica mundialmente es muy reconocida, siendo el más grande exportador de piña hacia la UE y Países Bajos, es por eso importante reconocer un plan de exportación previo al iniciar un intercambio comercial internacional y conocer el mercado de

destino para determinar si es apto para recibir el producto y si cuenta con las condiciones básicas y garantizar que llegue al consumidor final. Para lo anterior, se recomienda que la técnica aplicada por esta empresa puede acomodarse a la producción de otros cultivos atractivos tanto para los países Bajos como otros países de la AACUE. (pp.235-238).

De la tesis anterior es importante resaltar primeramente lo que es la importancia del estudio de la piña, ya que como bien se sabe, es el producto que está en investigación y del cual se deben tener todos los datos de mayor trascendencia para comprender su exportación, también menciona uno de los acuerdos donde el Reglamento tiene vigencia, el AACUE, por lo cual el que la tesis trate ambos temas es muy beneficioso.

El segundo es un artículo nacional consultado de Quirós y Arce (2021) con el tema *herramientas de mercadeo tradicional y digital utilizadas por grandes empresas ubicadas en países en vía de desarrollo y su relación con el desempeño exportador: caso de Costa Rica*, en el cual se habla de la gran trascendencia que tienen las actividades como la exportación para un país en desarrollo como lo es Costa Rica y el progreso que las mismas que vayan a tener en aspectos tecnológicos, ya que como se sabe el mundo cada vez está siendo más y más innovador con el pasar de los años.

En el artículo anterior se pudo concluir que Costa Rica está en constante desarrollo y que uno de sus pilares más importantes son las exportaciones, se pudo comprender cómo efectivamente se está innovando y se tiene buen conocimiento sobre herramientas que pueden ayudar al proceso, pero de igual manera se puede percibir que es un país que aún sigue un poco rezagado y que ni siquiera usa cierto tipo de procedimientos tradicionales en el caso del mercadeo.

El siguiente artículo de investigación consultado es el de Durán, Mora, Gonzáles y Vargas (2018) con el título *nivel de competitividad técnica de las empresas exportadoras de productos agrícolas no tradicionales de Costa Rica*, en este se puede entender que entre lo que son las empresas exportadoras de este tipo de producto, más enfáticamente los no agrícolas, hay un atraso tecnológico, al comprar los niveles de desarrollo técnico y empresarial, por lo que genera una limitante para la actividad del resto de los factores en cuanto al uso de la tecnología. (párr.64).

En este artículo se puede percibir cómo es de influyente y característico tener un buen manejo del sector tecnológico, pues estamos en la era más tecnológica en donde básicamente sin esta herramienta no se avanza ni se vive. Es llamativo el artículo, ya que la piña es un producto no tradicional y es revelador ver cómo la implementación del sector tecnológico es trascendental para ser competitivos en el mercado.

El siguiente trabajo nacional consultado es el de Aguirre, Jiménez y Solano (2021) con el tema *Efecto comercial de los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica mediante indicadores comerciales: el caso del sector agrícola e industrial costarricense*, lo realizan para la Universidad Nacional de Costa Rica.

De esta investigación se desprende el siguiente Objetivo General: determinar el resultado comercial de los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica en el sector agrícola e industrial costarricense, por medio la utilización de señales de posición y actividad comercial, y los siguientes Objetivos Específicos: Describir el proceso de pacto comercial de los sectores agrícolas e industrial en los TLCs de Canadá - Chile con Costa Rica, describir el modelo comercial de Canadá - Chile con Costa Rica por medio de la entrada en vigor de los tratados de libre comercio, estimar el trabajo comercial de Canadá-Chile con Costa Rica a partir del ingreso en vigor de los TLCs, por último analizar la dinámica competitividad del sector agrícola e industrial costarricense en el marco de los TLCs de Canadá y Chile con Costa Rica (pp-5-6).

La metodología que se emplea es la cualitativa, la cual, mediante el uso de los siguientes instrumentos: análisis de datos, se procura encontrar respuesta al problema de investigación.

Se obtiene la siguiente conclusión dando respuesta al objeto de estudio de la investigación, cuando el autor indica que las disposiciones con las que refieren los sectores en correspondencia con su actividad comercial internacional dan a entender que la desarrollada oferta exportable, la diferenciación exportadora, el fácil cumplimiento de estándares internacionales y la gran cantidad de acuerdos comerciales suscritos se colocan como las principales ventajas. Ambos sectores examinados se sujetan a una alta competencia por parte de estos mercados. Para lo anterior se recomienda que, antes de comerciar futuros tratados de libre comercio, las autoridades de Gobierno

ejecuten análisis de competencia a fin de asemejar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del país ante el posible socio comercial. (pp.78-79)

El trabajo de investigación anterior es sustancial porque, aunque está hablando de tratados comerciales entre Canadá y Chile con Costa Rica, está explicando el funcionamiento de un tratado comercial con el país, punto interesante para la investigación, ya que los tratados comerciales van muy de la mano con el tema de investigación, se pueden observar las ventajas que un acuerdo puede generar, como la oferta exportable, entre otras. Aunque también menciona ciertas desventajas que no se deben dejar de lado.

El siguiente artículo nacional consultado es el de López y Mora (2018) con el tema *Análisis de la disponibilidad de piña orgánica y jugo de piña orgánica en Costa Rica para la exportación*, la realiza para la Universidad de Costa Rica, en este se hace mención del asunto de revisión e investigación del sector para reconocer posibles productores y exportadores que van a contar con recursos de producción y que cumplieran con los requerimientos básicos para ese mercado, de la misma forma explica el tipo de norma, el tipo de certificación y los mercados de exportación.

El artículo habla y explica que, como todo producto que se vaya a exportar tiene que cumplir las legalidades que se establezcan, lo que es el tema de elaboración agrícola orgánica más específicamente ha presentado muchas anomalías, provocando una disminución en su producción; esto es un tema importante, porque como el producto en investigación es la piña, se necesita saber qué está en auge y qué no. Por otro lado el artículo hace mención de lo que serían las normas y certificaciones, datos que son de interés en la investigación.

El siguiente trabajo nacional consultado es la de Valverde (2022) con el *tema análisis de la duración de los flujos de exportación de Costa Rica a nivel de producto mediante modelos de sobrevivencia*, la realiza para la Universidad de Costa Rica y opta por el grado académico de maestría. Este habla sobre cómo la pandemia llegó para cambiar la vida en todos los ámbitos, incluido el comercio internacional, pero también hace mención de que los TLC ayudan al desarrollo de, en este caso, flujos comerciales, entre otros (p.3).

Es trascendental el trabajo anterior debido a que menciona y explica la importancia que tienen los TLC para un país que cuenta con tantos y que son usados constantemente, tal como lo es Costa Rica, así como los diferentes aspectos beneficiosos que su implementación trae para un país. En este análisis se comprendió lo importantes que son los tratados, ya que ayudan a que las exportaciones se mantengan firmes, por lo que se vio la seguridad que tienen las exportaciones que usan los TLC en comparación a las que no los aplican.

El artículo nacional siguiente consultado es el de Arias (2019) con el tema *Estado, neoliberalismo y empresarios en costa rica: la coyuntura del TLC*, realizado para la Universidad de Costa Rica y habla de ciertos temas respecto al sector empresarial, el neoliberalismo y el TLC, y cómo estos tres puntos son claves para la articulación de un tratado, ya que habían ciertas dificultades en su implementación (p.70)

El artículo explica la importancia que tenía este TLC con Estados Unidos, ya que es una de las potencias mundiales más importantes para nuestro país, pero aquí lo que llama la atención y es necesario para el trabajo, es cómo un TLC provoca tanto en un país, al punto de llegar a presentarlo en una asamblea como lo dice el artículo, para que se pudiera aceptar, ya que el no poner en marcha un TLC como este podría generar desempleo y una disminución considerable en temas de inversión.

El último artículo nacional consultado es el de Díaz y Mora (2018) con el tema *percepciones de la población costarricense sobre el referéndum y la implementación del TLC a diez años de su aprobación*, el cual habla de las consecuencias que trajo consigo su implementación, por el cual es que en este se investigó más detalladamente cómo la población considera a los TLC tras unos años después de haber comenzado su implementación. (párr.2)

Este artículo deja muy en claro un punto no tan evidente hasta el momento, el cual sería cómo la población no quería la implementación de los TLC, debido a que siempre se ha creído que estos siempre fueron bien recibidos y que muchos estaban de acuerdo, lo cual es en parte cierto, puesto que es por eso por lo que se utilizan los tratados, aunque bien se sabe que su implementación ha sido de muchísima ayuda en el comercio internacional.

Proyecciones

- Principalmente, se pretende examinar los procedimientos para llegar a utilizar y a aprovechar el Reglamento del Exportador Autorizado satisfactoriamente, ya que, como toda normativa, tiene su propia y diferente forma de utilizarse o emplearse, es por esto por lo que se desea comprender ampliamente lo referente a este, para así tener al final el necesario y completo conocimiento sobre él.
- Por otro lado, se busca identificar los aspectos fundamentales que se deben tomar en cuenta para aprovecharlo, debido a que este Reglamento es muy particular y no es apto para cualquier exportación, para cualquier producto o persona, es por esto que se deberá indagar bien a profundidad toda esta información necesaria para llegar a formar parte o ser un Exportador Autorizado.
- Finalmente, se elaborará un estudio del impacto del Reglamento del Exportador Autorizado, que debe dejar claro que anteriormente a él, había otra forma de realizar la declaración de origen y que después se tiene el nuevo procedimiento, ya que, al ser una reciente manera de hacer la emisión de la declaración de origen, se deberá tomar en cuenta y examinar si está trayendo ventajas o si la manera anterior sigue trascendiendo mucho mejor y el Exportador Autorizado es solo otra forma de declarar el origen de un producto sin mayor trascendencia.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Comercio Internacional

El comercio ha sido un pilar en el desarrollo de las comunidades, los países y en el mundo, debido a que este puede llegar a ser un apoyo muy importante para la economía de un nación y es un hecho que se viene presentando desde la existencia del ser humano, ya que este siempre buscó intercambiar todo aquello que le era útil o de valor y es así como se sigue haciendo, pero en este caso a través de fronteras, obteniendo productos y servicios de interés o necesidad.

Según Suriaga y Hidalgo (2021) dan a entender que el comercio es específicamente:

El intercambio de recursos que pueden ir desde simples productos y servicios hasta transferencia de tecnologías, conocimientos, información, este cambio sucede entre diversos países y que contribuye con las economías de cada uno de los países intervinientes, es decir es un gran aporte al desarrollo y crecimientos de los países que intervienen en ese proceso de intercambio. (p.32).

Analizando lo anterior, se ve cómo se puede obtener casi que cualquier objeto por medio del comercio internacional, no solo productos o servicios, si no que, de igual manera, la cognición de llevar a cabo alguna actividad específica, por medio de este se pueden obtener conocimientos que ayudarán a un país a crecer y renovarse. Otro tema importante que resaltar es que en muchos casos los países involucrados llegan a tener ciertos beneficios, haciendo del comercio una actividad totalmente satisfactoria para las partes involucradas.

Como se hizo mención anteriormente, por medio del comercio internacional se pueden obtener toda clase de beneficios y aprovechamientos para una nación, ya que no solo influye a nivel económico como podría llegar a pensarse, sino que por medio de este se puede obtener toda clase de entendimientos para hacer a un país más competitivo a nivel mundial; en este caso se podría hablar sobre reforzar a un país en temas políticos, culturales entre otros.

Imagen 1

Comercio Internacional



Fuente: Ramírez (2023)

Comercio Internacional en el Mundo

Si se empieza a analizar desde una perspectiva más afuera de las fronteras de un país, se puede distinguir y entender la trascendencia del comercio en el mundo y cómo se va llevando a cabo su desarrollo. Para Suriaga e Hidalgo (2021), el comercio internacional es: “un ganar ganar para los países que intervienen en el proceso, ya que permite el crecimiento y desarrollo de los mismo, mejorando con ello la calidad de vida de sus pobladores, entre otros beneficios” (p.32).

En este caso, se dice que el comercio internacional es un ganar, lo cual se puede percibir como un término muy acertado, debido a que las partes que se involucren van a recibir beneficios que serán justamente lo necesario para ellos, ya que por medio de esta actividad, se pueden generar a nivel país más empleos, aspecto trascendental en una economía, de igual manera hace que un nación sea más competitiva, además de que le está generando inversión.

Comercio internacional en Costa Rica.

No es un secreto que Costa Rica es un país muy pequeño, pero aun así la nación se ha podido situar muy bien en el mercado internacional, por lo que tiene muchas relaciones y posicionamiento alrededor del mundo, lo cual es muy importante porque para la nación el comercio internacional junto con el turismo es sumamente importantes para la economía, ya que estos son los pilares del país, de tal manera en el ámbito de comercio, este se ha llegado a posicionar en lo más alto.

Igualmente, es muy importante hablar de esas relaciones que se han establecido a través de los años y las que se perciben para un futuro, aunque es un tema del que se hablará más adelante, es algo que se debe tener muy en cuenta, es por esto que Govaere (2019) dice que: “el país ha venido construyendo un andamiaje de tratados como excelente plataforma exportadora, que beneficia al sector productivo y a la IED, atraída así a instalarse en el territorio” (p.91)

Por otra parte, es crucial comentar que el país se ha llegado a ubicar como uno de los principales exportadores de tecnología importante en la región de América Latina; según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (en adelante INEC) (2022), para el 2021 Costa Rica tuvo entre sus productos más destacados en primer lugar los instrumentos médicos, seguido de las frutas frescas, en este caso cabe resaltar la piña como producto en investigación que se posiciona en lo más alto, y por último mencionar lo que serían artículos y dispositivos ortopédicos.

Amplificando lo anterior, se puede percibir la trascendencia que el comercio conlleva para una economía, en otras palabras y como se observó en el texto anterior, este comercio es el que permite ofrecer una óptima explotación de los recursos que ofrece una nación, ya sea en productos o servicios que puede llegar a ofrecer, trayendo consigo un aprovechamiento de estos.

Importancia del comercio internacional en Costa Rica.

Como bien se ha estado detallando a lo largo del trabajo, la comercialización en Costa Rica es sumamente trascendental, esta es una economía que está siempre accesible al mundo, es un país que a partir del comercio obtiene muchas ganancias, a pesar de ser tan pequeño, de tal forma es necesario estudiar más todos esos puntos para llegar a comprender más extensamente el escenario en el que se desenvuelve el país.

Ahora bien, uno de los aspectos a comentar es la atracción de inversión extranjera, según comenta Castillo, González y Zurita (2020), esta inversión es una buena forma de empezar para las economías que lo van a recibir, ya que favorecerá en el sentido de traer capital para el país. Se puede decir que es crucial porque con esta, en los países favorecidos se fomenta una producción de nuevos mercados, nuevos empleos y, de igual manera, el surgimiento de nuevas ideas para un país, acá se pueden mencionar el uso de tecnologías y formas de llevar a cabo los trabajos, de esta manera en una nación se vería un crecimiento económico.

En este caso se menciona la inversión extranjera entre muchos aspectos más de los cuales se podría hablar, como la búsqueda de nuevos horizontes, el surgimiento del país, una creciente relación comercial, entre otros aspectos. La inversión logra traer varios beneficios significativos, como el caso de nuevos empleos y cabe resaltar que el que un país genere empleos es sumamente importante para la población y el desarrollo de la economía.

Exportaciones

Las exportaciones poseen claramente un papel decisivo en cuanto a comercio internacional, a nivel nacional, como se ha repetido en bastantes ocasiones, es una fuente importante, pues por medio de este proceso se puede tener todo eso que en el país es imposible encontrar o no existe y es necesario, de la misma forma sucede con el ámbito de los servicios que se pueden ofrecer.

Ahora, si fuera necesario tener una explicación más detallada, tal y como lo explica Martínez (2022), se menciona que las exportaciones son:

Todos los bienes y servicios que un país vende fuera de su territorio para su consumo o como parte de otra rama de producción. Junto con las importaciones, son sumamente importantes para el desarrollo y crecimiento de las economías que tienen un libre mercado (párr.4).

Tocar este tema es conveniente debido a que es una de las partes fundamentales que el trabajo quiere estudiar, el que los países más allá de sus fronteras puedan negociar, adquirir y es que de la misma manera se podría decir que el comercio internacional es una de las actividades más importantes y que tanto las exportaciones como las importaciones son las que mueven el mundo.

Imagen 2

Exportaciones



Fuente: TechPress (2023)

Exportaciones en Costa Rica

El país, desde sus inicios como una economía exportadora, se dedicaba únicamente a un modelo agroexportador, especializándose en café, banano, caña de azúcar y ganadería, esto porque eran los sectores que en su momento tenían más apogeo y que incluso en la actualidad siguen de pie ayudando a la economía; en este caso, el café era el bien más importante en las exportaciones de la economía, ahora el país se ha estado diversificando y los puestos de lo que más se exporta han cambiado, aunque el café y los demás bienes siguen en una gran posición.

Ahora el país se encuentra exportando cualquier cantidad de productos como se mencionó en otro punto, específicamente insumos médicos y frutas, entre otros, y es que la proporción en que lo hacen va a variar según el país o región en el que se lleve a cabo, debido a que cada territorio va a tener necesidades completamente distintas; se podría hacer mención como ejemplo que hacia la región de América del Norte lo que más exporta el país son los dispositivos médicos y piña, y para Europa banano y piña.

De igual modo, se puede apreciar los crecimientos que tuvieron las exportaciones a nivel país más detallada y específicamente después de la llegada de la pandemia, precisamente en el 2021, donde se puede decir que las cosas iban mejorando un poco más, según PROCOMER (2022) los productos que tuvieron ese respectivo crecimiento fueron:

Dispositivos médicos (+\$1.289 millones), jarabes para bebidas gaseosas (+\$145 millones), piña (+\$112 millones), cables eléctricos (+\$100), barras de hierro o acero (+\$92 millones), aceite de palma (+\$72 millones), jugos y concentrados de frutas (+\$49 millones), llantas (+\$48 millones), envases de vidrio (+\$48 millones) y tubos y accesorios de hierro (+\$45 millones) (párr.3).

Como complemento a lo anterior, se puede apreciar que el país ha pasado de ser un Estado agroexportador dedicado a la exportación de cierta cantidad de productos a expandirse y abarcar más bienes y, por ende, llegar a tener más relaciones a nivel mundial debido a esa variación de no

solo quedarse con una serie de productos; si algo es cierto es que de cualquier manera se debe estar en constante cambio y adaptación para encajar y prosperar, justamente como lo ha hecho el país.

Imagen 3

Exportaciones en Costa Rica en el 2020



Fuente: PROCOMER (2021)

Productos que más se exportan en Costa Rica.

El conocer los productos con mayor desarrollo a nivel país en cuanto a exportación es crucial para el desarrollo de la investigación, ya que de esta forma se puede entender qué tan relevante puede ser la piña y si su exportación le está generando un beneficio notorio al país, conocer ese tipo de valores es importante para entender cómo es que se posiciona a nivel exportación.

Según el análisis que se encuentra en el Comité de Comercio Exterior (en adelante COMEX) realizado por Gómez (2022) sobre los productos más exportados durante el 2021, se destacan los dispositivos médicos con un 35%, seguido de las frutas tropicales, importante resaltar

que el banano se posiciona en el segundo lugar de trascendencia en el país, luego se habla de la piña y cómo en comparación con el 2020 tuvo una alza, observándose así un gran avance en cuanto a los niveles que tuvo en pandemia, por lo que se ve que juntos, el banano y la piña, sumaron el 14.5% de las exportaciones, un gran porcentaje de bienes del país. (párr.16).

Ahora bien, en este punto se encontraron niveles más específicos, con el análisis de los productos con más participación en el mercado exportador costarricense y la gran relevancia de estos en el mercado, se puede ver cómo los dispositivos médicos llevan el primer lugar en cuanto a exportaciones, seguido de los productos agrícolas como el café, piña y banano.

Imagen 4

Productos que más Exporta Costa Rica en el 2021

PRODUCTO	VAR. ABS. MILLONES USD
Dispositivos médicos	+777,2
Jarabes para bebidas gaseosas	+69,3
Cables eléctricos	+54,6
Piña	+42,3
Barras de hierro o acero	+29,3
Llantas	+29,0
Envases de vidrio	+28,7
Materiales eléctricos	+19,4
Jugos y concentrados de frutas	+17,1
Aceite de palma	+16,2

Fuente: PROCOMER (2021)

La Piña en el Mundo

Este producto, también conocido como *ananás comosus*, es uno de los que se produce en numerosos países, es decir, que la lista de productores de piña está bastante variada, es también una fruta que se ha vuelto vital y que en muchas naciones y hogares es infaltable, ya que su

consumo presenta niveles muy altos, al menos en países como Estados Unidos y algunos pertenecientes a Europa, y es que además de su delicioso sabor, esta fruta tiene muchos beneficios para la salud.

Como especifica Duque y Trujillo (2019) en la lista de los mayores productores de ananás, por debajo de Costa Rica se encuentran:

Brasil y Filipinas, con una participación en el volumen total estimada en un 10 % cada uno en 2018, seguidos de China, la India y Tailandia. La producción en el Brasil, China y la India se destina principalmente al mercado nacional de productos frescos debido a la fuerte demanda interna y a los precios competitivos al por menor. Tailandia es el principal productor y exportador de piña elaborada. Las estimaciones cifran las exportaciones mundiales de piña en 3,1 millones de toneladas en 2018, lo que representa un crecimiento del 2,5 % con respecto a 2017 (p.34).

La proporción en la que se produce ananás alrededor del mundo es muy grande y como se notó anteriormente, una amplia cantidad es destinada únicamente a consumo nacional por la altísima demanda, aunque de igual manera se destina para exportación, por lo tanto, las producciones son enormes. En cuanto a su variedad, Tailandia está posicionado como el mayor en cuando a la piña elaborada, ya eso la convierte en una variante diferente al resto de los productores.

Imagen 5

La Piña en el Mundo



Fuente: Boeglin (2018)

La Piña en Costa Rica

El inicio de la piña en Costa Rica, según León y Montoya (2021), comenzó cuando en Hawái el coste de producción de esta era muy elevado, por lo que empezaron a buscar nuevos destinos apropiados para poder comenzar a plantar la fruta; en este caso, nuestro país contaba con todo lo necesario para el cultivo, tenía varios factores positivos como las condiciones climáticas del país y había una subsidiaria bananera, lo cual generaba un buen semblante.

Al pasar los años, la piña se convirtió en una fruta muy importante alrededor del mundo y en un país como Costa Rica ha logrado posicionarse y volverse relevante. Si se habla en términos comerciales, seguido del banano, es uno de los más importantes cultivos tanto a niveles internacionales como nacionales; esta fruta está catalogada como una de la mejores a nivel mundial debido a que el país es el mayor exportador de piña, posicionándose como número uno, ya que Estados Unidos y Europa tienen una gran demanda de este producto.

Imagen 6

La Piña en Costa Rica



Fuente: Rodríguez (2020)

Cultivo de Piña en el Mundo

La producción de piña es grande, hay una serie de países que cultiva este producto, dando a entender que se pueden encontrar ananás de todo tipo, los productores que más destacan son Costa Rica, Filipinas y Brasil, aunque también se especifica un lugar como Colombia, en donde las zonas donde se encuentra la mayor producción de piña son Santander, Valle del Cauca, Caquetá y Meta. Duque y Trujillo (2019), comentan que:

El departamento del Cauca es la sexta región que cuenta con mayor área de piña con 1.367 hectáreas cultivadas, han venido conociendo muy bien esta dinámica y por esto a través de asociaciones comenzaron a incrementar las plantaciones de este fruto ya con objetivos específicos con el fin de comercializarla. (p.28).

Para los colombianos, al igual que muchas otras naciones, la piña en la dieta o en el día a día es muy significativa, este país también cuenta con todos los factores necesarios para un cultivo placentero de ananás, además de una gran cantidad de regiones en donde el cultivo se puede dar; como se ha visto, su producción, aunque lleva su tiempo, se logra con resultados positivos y claros.

Imagen 7

Cultivo de Piña en el Mundo



Fuente: Redagrícola (2020)

Cultivo de Piña en Costa Rica

En Costa Rica existen tres zonas específicas donde el cultivo de piña se logra de excelente manera y donde se encuentran las mayores piñeras del país, estas zonas son específicamente las regiones Huetar Caribe, Huetar Norte y Brunca, esta región piñera se va desplazando hacia el sur del País, donde existen las condiciones climáticas y del suelo perfectas para que se dé el cultivo de tal fruta.

Ahora bien, ejemplificando mejor como se da ese cultivo en cada región, Vargas, Morales, Watler y Vignola (2018) indican que:

En la región Huetar Caribe, la fase de cultivo tiene una extensión de un año, donde se hace una siembra por semana durante el año y así mantener una producción constante, para el Huetar Norte, el cultivo tiene una prolongación de trescientos sesenta días, aunque puede cambiar, igualmente la siembra se hace por semana y por último se puede hablar de la región Brunca donde el cultivo también es de un año y las siembras son semanales, al igual que las demás regiones (pp.10-12).

Entendido lo anterior, se puede apreciar el gran trabajo que lleva el cultivar una piña, el tiempo que transcurre en crecer y llegar a ser ese producto final, es interesante ver la forma en que se lleva a cabo la plantación de piña para así poder cumplir con lo que se ocupa surtir en el mercado tanto nacional como internacional, igualmente llama la atención las fases que esta fruta llega a tener durante ese año en que están listas para consumo.

Imagen 8

Cultivo de Piña en Costa Rica



Fuente: UCR (2018)

Variedades de piña que existen en Costa Rica.

Como todo producto que se encuentra en el mercado, en la mayoría de los casos se va a encontrar gran cantidad de variedades, lo que es muy importante debido a que esto es lo que brinda una parte fundamental del producto, ya sea por su aspecto, su manera de llevar a cabo todo lo respectivo al cultivo o maduración y uno de los más importantes, el sabor de la fruta, ya sea en aspectos más dulces, ácidos entre otros.

Según dice (Vargas *et al.*, 2018), hay una basta cantidad de variedades, la que es mayormente manejada a nivel mundial sería la *Cayena Lisa*, contando con el mayor volumen de producción, luego en cuanto a Costa Rica a nivel país se han utilizado varias como *Monte Lirio*, *Cayena lisa*, *Champaca* y la MD-2, esta última es la más trascendental en el territorio, ya que se ha llegado a adaptar correctamente.

De igual forma, para especificar un poco y como lo dice (Vargas *et al.*, 2018), la variedad MD-2 es:

Una de las variedades más revolucionarias de la agroindustria piñera, fue adaptada a las condiciones agroclimáticas de la región de Buenos Aires. Este híbrido presenta frutas con mayor cantidad de grados brix con respecto a las otras variedades que están en el mercado y la fruta puede alcanzar pesos aproximados a los 2 kilogramos (p.8).

Después de ver las variedades que se pueden encontrar en un mercado en cuanto a este cultivo y entender cuál es el mejor, se llegó a adaptar a los suelos y a los climas, entre otros factores, ya que en este tipo de productos siempre hay uno que va a sobre salir y que se va a acoplar perfectamente, también cabe resaltar que los suelos del país son una variable trascendental en este punto.

El Origen de las Mercancías

El tema del origen de una mercancía tiene mucha relevancia en cuando al argumento en estudio, debido a que es una parte fundamental de este o por lo que se creó, ya que llegó para ser parte clave del proceso, pero primero se debe entender más puntualmente el origen de las mercancías para así adentrarse en lo que el proyecto quiere abarcar, es por eso por lo que Riviera (2018) explica que:

No se está hablando de la procedencia de una mercancía, sino en donde fue fabricada la misma, o en qué lugar se agregó en mayor proporción el valor a la mercancía. Es decir, podemos estar hablando de una mercancía que es originaria de China, pero proveniente de Panamá. En este sentido y para nuestros intereses, debemos comprender el origen de una mercancía como diferente a su procedencia (p.12)

Sumado a lo anterior, se percibe la importancia y el gran cuidado que se debe tener en este punto, porque se pueden presentar confusiones con la procedencia y el origen mismo de la mercancía, como se ejemplificó anteriormente con el caso de China y Panamá. Es por eso por lo

que se debe tener ese cuidado al entender que el origen de una mercancía se está refiriendo específicamente a ese enlace en cuando a los aspectos geográficos o, en otras palabras, el lugar donde se ha producido el bien.

Imagen 9

Origen de las Mercancías



Fuente: Mondragón (2018)

Reglas de Origen

Todo procedimiento que se tenga que desarrollar en el ámbito del comercio internacional debe seguir lineamientos importantes, debido a que todo debe ser legal y apegado a lo que se indique, es por eso por lo que a la hora de especificar el origen a una mercancía se deben cumplir algunos puntos sustanciales para que se lleve de una manera satisfactoria y cumpliendo con lo necesario. Al respecto, Riviera (2018) menciona lo siguiente:

Las reglas de origen son los pasos para seguir, es decir la metodología comúnmente aceptada por los países para aceptar un lugar como el origen de una determinada

mercancía y de esta manera aceptar las implicación, obligaciones y derechos que esto conlleva (p.14)

Se comprende de este aspecto que, como se ha dicho en bastas ocasiones, el origen es muy importante, ya que el título le genera una cantidad beneficiosa de aprovechamientos a una mercancía, pero también determina que, para obtenerla, se deben seguir pasos y procesos para su adquisición, aspectos como las implicaciones, derechos y obligaciones son de suma trascendencia para asegurar que el proceso será efectivo.

De igual manera, cabe resaltar que estas reglas permiten una cantidad de beneficios y, como lo explica Riviera (2018), esto ayuda a que se dé un impedimento en cuanto a una triangulación; además, la verificación en cuanto al ingreso de las mercancías abre camino a las preferencias, van resguardar lo relacionado con la producción nacional y, por tanto, favorecer el comercio.

Es por esto fundamental para un país el tener definido el origen de las mercancías, ya que por medio de este proceso están obteniendo una cantidad de beneficios para el producto y para el país porque se menciona o se hace énfasis en el aspecto de las preferencias y la agilización del comercio, aspectos que en la actualidad tienen un peso muy grande, debido a que genera que el comercio sea cada vez más productivo.

Mercancías originarias en Costa Rica.

Se mencionarán parcialmente algunos de los productos que a nivel nacional serán los que se llegaran a considerar y de igual forma los que podrán optar por ese título de origen, por lo que de la misma forma aprovecharan y serán partícipes de las mercancías originarias, siempre y cuando estén cumpliendo con todo lo necesario para que se le considere como tal y cumplan con esas especificaciones.

Seguidamente se exponen las mercancías que en Costa Rica tienen ese origen, por ejemplo las plantas y los productos que provengan de ellas o del suelo, animales que hayan nacido y de la misma forma criados, mercancías o productos que se adquirieran de los animales antes descritos, bienes que se extraigan de la caza, entre otros. Cabe mencionar que hay varios tipos de caza, se puede seguir hablando de los animales del océano como crustáceos, peces entre otras especies, en este criterio hay aspectos importantes a considerar; además, se puede hablar de productos que se crearán en lugares específicos llamados barcos fábrica.

De igual manera, en el texto anterior no se abarcó todo lo que en el país se considera originario, pero se mencionó lo más trascendental para percibir mejor la idea, luego de haber visto lo anterior, queda más que claro que todos aquellos productos que se llegarán considerar con un origen serán esos productos que se extraigan del territorio costarricense, ya sean de animales, del lecho marino o productos que se fabriquen en la zona.

Declaración de Origen

Las declaraciones de origen son cruciales, es ese aspecto que va a hacer que una mercancía se enlace con un lugar en específico, cuando se va a realizar algún tipo de transacción de comercio, en este documento se especifican las pautas de origen que aprueban el definir el país de origen o esa representación del producto que lo va a hacer originario.

De esta manera y para entender más puntualmente una definición de este requisito, la Organización Mundial de Aduanas (2018) explica que la declaración de origen “remite a una afirmación en cuanto al carácter originario de las mercancías, realizada por el productor, el fabricante, el exportador o el importador sobre la factura comercial o cualquier otro documento relativo a las mercancías” (p.5).

Como se pudo observar anteriormente, el declarar el origen a la mercancía que se está tratando es fundamental porque sí afecta en ciertos aspectos que pueden marcar una diferencia a la hora de realizar un trato comercial, por lo que siempre se debe tener en cuenta y se verá reflejado ya sea en la factura comercial u otro documento oficial de la mercancía.

Importancia de la Declaración de Origen

En este caso, los instrumentos de origen van a funcionar para certificar ante la potestad aduanera de transacción, especificando que para la mercancía con la que se está trabajando se ha llevado a cabo su elaboración o manufacturación en el país que se está indicando como origen, de esta manera se les otorga a los países que forman parte los beneficios a la hora de llegar a comercializar.

En tal sentido, se puede apreciar lo son las declaraciones de origen y según lo indica la Cámara de Comercio de Bogotá (2020), estas son: “Las exenciones o reducciones arancelarias otorgadas en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio exigen la expedición de un Certificado de Origen para gozar de estas preferencias” (párr.16).

Analizando lo anterior, se puede notar que el origen de una mercancía es trascendental a la hora de comercializarla, debido a que esto puede afectar en la decisión de compra, porque el origen determina aspectos como el arancel por pagar, ya que, dependiendo de este, el precio puede variar y porque puede existir un acuerdo que agilice el trato o compra.

Certificado de Origen

Según Riviera (2018), una certificación de origen es ese instrumento por el cual el exportador ostenta y declara ante los entes aduaneros correspondientes que se está llevando a cabo

el acatamiento de un origen respectivo a lo que ya tenía estipulado en un acuerdo de libre comercio y lo que llevaría de la misma manera a una preferencia arancelaria conforme corresponda.

La certificación de origen en el tema en estudio llega a ser muy importante, por lo cual es valioso comprenderlo de forma satisfactoria y clara; en el presente estudio se explica cómo el instrumento conlleva una intervención notoria en lo que respecta al producto y esos datos propios facilitan la obtención de una visión amplia del producto que se está elaborando.

Reglamento del Exportador Autorizado

En este apartado se desea explicar todo lo necesario para comprender al tema, haciendo énfasis en la definición del Reglamento y cómo los países que lo empezaron a usar lo han llevado a cabo con todo lo que en él se comprende.

Según Urrosolo y Martínez (2022), este tipo de exportadores lograrán pedir ser exportadores autorizados o registrados. Sin embargo, las características entre ambos son muy similares, hay pequeñas divergencias que van a confirmar o no la prueba de origen aportada. Debido a esto, el exportador autorizado legaliza que los productos del exportador tienen origen preferencial, mientras que, en el caso del registrado, tal y como lo dice su nombre, registrará las mercancías para el origen preferencial según su clasificación arancelaria.

De la misma manera, dando a entender de una manera ejemplificada la complejidad y la forma en que se lleva a cabo el reglamento, Urrosolo y Martínez (2022) explican que: “el exportador Frutas y Verduras, SL, puede emitir una factura con origen preferencial para las manzanas de la partida arancelaria 0808 porque así lo tiene registrado, pero no para los pepinillos de la partida 0707” (p.93).

Con base en lo anterior, se puede ver cómo se trata de explicar este tipo de exportador tan específico, aunque de la misma manera se habla del exportador registrado, el cual presenta diferencias mínimas, y cómo es que se presenta su función, estableciendo como referencia un ejemplo donde se muestra la manera en que se puede llevar a cabo.

Reglamento del Exportador Autorizado en el Mundo

En este plano lo que se va a analizar es cómo este reglamento se ha llevado a cabo en otras economías a nivel mundial, qué tanto ha beneficiado o cómo podría influir en cuanto al origen de una mercancía, porque si es un beneficio para esta, es trascendental conocerlo. En cuanto a la implementación de este, en una perspectiva peruana, para Oyarse (2021) el Reglamento del Exportador Autorizado:

Se convierte en un eficaz mecanismo que evidencia la confianza en los exportadores, para delegarles la responsabilidad de certificar el origen de sus propias mercancías, previo cumplimiento de algunos requisitos formales. En el fondo, este cambio persigue también la finalidad de ahorrar costos logísticos (p.192)

De esta manera en este ejemplo que hace referencia al reglamento, pero implementado en la economía de Perú, se observa que el utilizar el Reglamento significaría mucho para el país, ya que esto llevaría a hacer más simples los procesos y también el hecho de que exista una contracción en los costos, lo que tiene como consecuencia un eficaz aprovechamiento para las figuras dedicadas a la importación y exportación, según sea el caso.

Reglamento del Exportador Autorizado en Costa Rica.

El Reglamento trata sobre una condición de intervención de origen, por el cual no es necesario difundir la certificación, la cual está vigente en cuatro acuerdos comerciales. El Reglamento ha tenido vigencia en Costa Rica desde el pasado 27 de junio del 2022 por medio de una disposición, la cual tienen el nombre de “Reglamento para regular el otorgamiento de la

condición de exportador autorizado para determinados tratados, acuerdos e instrumentos comerciales internacionales vigentes en Costa Rica”, según el decreto 43583 del Reglamento del Exportador Autorizado.

Según Procomer (2022), el exportador autorizado, al llevarse a cabo como un desarrollo de revisión postergado, accede a una gran ligereza en cuanto a la parte exportadora en su declaración de origen, siempre y cuando se ajuste a las intervenciones definidas por el Reglamento a través del año. Asimismo, aprueba a los exportadores autorizados a ejecutar el proceso de emisión de la prueba de origen en cualquier momento, sin ocupar presentarse a la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Procomer para su aceptación (párr.4).

Si bien se observa que la implementación del Reglamento solo ha tenido vigencia por ciertos meses en el país, es una nueva ley que llega para facilitar el comercio en forma de un gran beneficio, pero no para cualquier exportación que se haga a cualquier país, sino específicamente a aquellos que formen parte de los cuatro tratados específicos, su activación asegura ser una ventana de mucha luz y ligereza para el comercio en el país.

Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Ahora bien, en cuanto al Reglamento del Exportador Autorizado se hace una importante mención sobre el no tener que acudir a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, por tanto, lo que se quiere y se va a especificar mejor es el contexto o su definición en sí, porque de este modo se puede entender mejor la función que cumple. Con respecto a lo anterior, Sidorova y Sidorov (2021) explican que:

La ventanilla Única de Comercio Exterior Establece que los Miembros procurarán mantener o establecer una ventanilla única que permita a los comerciantes presentar a las autoridades y organismos participantes la documentación y/o información exigidas para la importación, la exportación o el tránsito de mercancías a través de un punto de entrada único (párr.9)

A partir de lo anterior, se evidencia que la Ventanilla Única de Comercio Exterior en sí es muy importante y que por ella pasan todos los datos requeridos, sea cual sea la transacción, a la hora de comerciar internacionalmente y aunque también es una manera de revisar y corroborar información, el tiempo que tarda el trámite puede hacer que se extienda y, por ende, se pierda tiempo, factor que es sustancial en la actualidad, ya que, si los procesos son más rápidos, existe mayor eficacia para las diferentes actividades.

Procedimientos para ser un Exportador Autorizado.

Ahora se mencionarán de forma general los procedimientos necesarios para llegar a ser un Exportador Autorizado, los cuales, según Procomer (2022), son: Hacer exportaciones con frecuencia al amparo del concerniente Acuerdo. Los acuerdos más específicamente son: AACRU, AACUE, TLC Estados Centroamericanos-Estados AELC y por último el TLC Costa Rica- Perú. Brindar respecto al agrado de las autoridades competentes, todas aquellas seguridades precisas para verificar la representación originario de los productos. Estar desempeñando con los requerimientos de origen del acuerdo con el que se esté trabajando (párr.11).

Como cualquier otro reglamento a seguir, siempre se cuenta con procedimientos a alcanzar, ya que, sin estos, todo estaría sin control alguno. Cabe resaltar que ya en este punto se definen más concretamente los tratados comerciales en los que el Reglamento tiene vigencia en el país, los cuales son muy significativos.

Requisitos para ser un Exportador Autorizado.

Tal y como lo dice Procomer (2022), es necesario estar registrado como exportador y haber cumplido con la cantidad mínima estipulada de exportaciones, con respecto a la región o de igual manera el país de interés en el año del calendario anterior. Con respecto al punto anterior más específicamente, para la AACRU debe contar con 368 exportaciones, AACUE con 368 exportaciones, el TLC Estados Centroamericanos- Estados AELC con 93 exportaciones y el TLC Costa Rica- Perú con 27 exportaciones.

Los requisitos ante cualquier gestión siempre van a ser fundamentales, porque evitan que cualquiera implemente un proceso sin acatar de primera mano lo que se solicita; el Reglamento muestra claramente los puntos necesarios para llegar a ser un exportador autorizado y para que cada tratado pueda cumplir con el Reglamento, además, detalla el establecimiento de definidas y debidas cantidades de exportaciones por tratado comercial.

Proceso Para Realizar la Declaración en Factura.

Según Procomer (2022), este no es un proceso muy complicado, primeramente, se procede con lo que sería el desarrollo de certificación de origen, seguidamente debe tener el visto bueno u obtener el papel de Exportador Autorizado, para así después adjuntar dentro de la declaración la factura o documento comercial y finalizar con el envío de la factura o el documento comercial al importador, ya sea de manera física o digital.

Como se ha visto anteriormente, este tipo de exportador lleva todo un proceso detrás para poder llegar a cumplir su función, pero no significa que sea un proceso arduo e imposible; en este caso después de haber cumplido con todos los requerimientos y haber llenado los documentos correspondientes, se llega al punto de la declaración en factura, donde primero se elabora la certificación de origen y después se decide si se le va a otorgar la función de exportador autorizado o no.

Ventajas del Exportador Autorizado

Para Procomer (2022) existen diferentes ventajas de esta condición, como que evidenciaría una baja en temas de costos, el tiempo en cuanto a digitación, retornos y los costos en la certificación de origen para un aproximado de \$3 dólares por cada uno, también haría más eficiente la actividad de mensajería y el tiempo que se emplea en la ventanilla única. También se menciona la gran flexibilidad para cambiar el destino de las exportaciones, lo que podría traducirse en un incremento en temas como la competitividad y el ahorro en el envío de *courier*.

La agilización y facilitación del comercio ha quedado claro durante bastantes ocasiones, lo cual es fundamental para un país o sector en específico, de tal manera que se buscan alternativas para que llegar a ese punto. El Exportador Autorizado no se queda atrás y cumple con ventajas importantes como reducción de costos y tiempos, dos cualidades sustanciales, ya que su implementación en empresas puede generar más competitividad.

Tratados de Libre Comercio

Este tipo de tratados existen alrededor de todo el mundo y es son pactos entre naciones por los cuales se instauran una serie de beneficios como una forma de comercio independiente, ya sea de servicios o bienes, en la cual se pueden llegar a prescindir de aranceles y estos se modifican con la meta de que estos mercados se vayan ampliando y teniendo más competitividad para que el comercio se produzca de una forma más eficiente y beneficiosa.

Para Baena y Cardona (2019), los tratados de libre comercio forman parte de unos instrumentales para las relaciones de los países, esto quiere decir que van a encargarse de generarle a estos países involucrados diferentes beneficios como la generación de inversiones, que exista una seguridad en las medidas y además, se puede agregar que permiten la eliminación de restricciones aduaneras.

Según lo desarrollado anteriormente, se puede entender la conveniencia de los TLC en cuanto a que los países lleguen a utilizarlos y aplicarlos, porque de esta manera el comercio entre las naciones se llevaría a cabo de una manera en la que todas las partes están obteniendo un óptimo aprovechamiento de cada una y en la que el comercio se desenvuelve de un modo exitoso, lo cual es un punto clave en la actualidad.

Imagen 10

Tratados de Libre Comercio



Fuente: El Economista (2022)

Tratados de Libre Comercio en Costa Rica

En Costa Rica se encuentran dieciséis Tratados de libre comercio, entre ellos se pueden mencionar el TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio, CAFTA-DR, CARICOM, China, México, Perú, Singapur, Colombia, Reino Unido, Unión Europea, Canadá, Chile, Corea, Panamá y República Dominicana. Estos tratados existen desde hace varios años y siguen vigentes hasta hoy, haciendo que, conforme pase el tiempo, se puedan crear nuevos. Ahora bien, como lo explica Contreras (2020):

La valoración del grado de aprovechamiento de los acuerdos comerciales permite a los países vislumbrar los logros con relación a las expectativas derivadas de un mercado más amplio, con preferencias arancelarias y un marco jurídico establecido, posterior a la entrada en vigor del acuerdo (p.2).

Recapitulando lo anterior y como se ha dicho antes, los TLC son trascendentales, ya que generan beneficios muy importantes a nivel país, pues el emplearlos correctamente significa obtener resultados tan beneficiosos como el generar empleo, lo cual este es fundamental para cualquier nación.

Imagen 11

Tratados de Libre Comercio en Costa Rica



Fuente: Gioffre (2020)

Importancia de los tratados de libre comercio.

Como se vio anteriormente, los tratados de libre comercio son útiles para los países que tienen una economía que cuenta con el comercio internacional y, por ende, con los TLC, ya que les permite obtener beneficios como privilegios arancelarios, pero no solo eso, también se observa que los países que forman parte de estos convenios comienzan a establecer relaciones más armonizadas y ventajosas.

Tal y como lo explican Cárdenas y Hernández (2018), en los países donde se cuenta con este tipo de acuerdos:

Se ha realizado la reestructuración y las reformas necesarias para poder competir de una forma leal y estructurada, se ha podido observar el cambio positivo en cuanto se ha recuperado la economía, solventando el déficit con los cuales contaba gracias a los Tratados de Libre Comercio realizados con diferentes países (p.82).

Este tipo de tratados son fundamentales para los países que los utilizan y que llegan a formar parte de ellos, debido a aspecto como el progreso y la evolución de este; sin embargo, es importante tomar en cuenta que se deben aplicar correctamente y con el mayor conocimiento posible, pues de lo contrario, pueden convertirse en un problema para el país.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Enfoque

Cualitativo

Para Hernández *et. al* (2018) la investigación cualitativa estudia:

(...) fenómenos de manera sistémica. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y los resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisando los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre. (p. 7)

A lo citado, Hernández *et al* (2018) agregan que “(...) se plantea un problema de investigación (...). Va enfocándose paulatinamente. La ruta se va descubriendo o construyendo de acuerdo con el contexto y los eventos que ocurren conforme se desarrolla el estudio.” (p. 7)

De igual forma, los autores Hernández *et. al* (2018) sostienen que:

Las investigaciones cualitativas suelen producir preguntas antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, puede variar en cada estudio. (pp. 7-8)

Esta técnica puede conseguir una gama muy grande de respuestas además de diferentes pensamientos, dándole al trabajo mucha información variada para llegar a conclusiones concretas y amplias, ya que por medio de esta metodología lo que se busca es conseguir u obtener esa observación minuciosa que ayudará a ampliar el conocimiento que se tiene sobre el tema que se está desarrollando y brindar así una serie de respuestas sintetizadas.

Diseño

Fenomenología Empírica (experiencia compartida). Su propósito es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias. Se obtiene la perspectiva de los participantes. Se explora, describe y comprende lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias ante determinado fenómeno: sentimientos, emociones, etc. El investigador **trabaja directamente** con los participantes y la esencia de la experiencia compartida.

También se apoya en la temporalidad (tiempo vivido), espacialidad (espacio vivido), corporalidad (cuerpo vivido) y la relacionalidad o la comunidad (relación humana vivida).

Este diseño es el que se escoge debido a que es el que mejor se adapta a la investigación que se está llevando a cabo para enfatizar en los aspectos debidos y abarcar efectivamente los puntos más fundamentales de una manera totalmente adecuada.

Población y Muestra

Población (son todos los casos que concuerdan con determinadas características. Las poblaciones deben situarse de manera concreta por sus características de contenido, lugar, tiempo y accesibilidad, para esto se debe delimitar la unidad a estudiar) (conjunto finito o infinito con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio)

- ✓ Unidad de muestreo: determinar el tipo de estudio a elegir para determinar la población de estudio.

Muestra (es un subgrupo de la población o universo que interesa al investigador, y será de quienes se obtendrá la información y deberá ser una muestra probabilística o no probabilística, representativa de la población (dependiendo del enfoque y diseño de la investigación)

Muestra Cualitativa

El tamaño de la muestra o números de casos o unidades de muestreo se define a partir de: naturaleza del fenómeno, capacidad operativa de recolección y análisis, entendimiento del fenómeno, saturación de categorías.

La muestra se determina durante o después de los primeros ajustes de la investigación, es tentativa y se puede ajustar en cualquier momento, no es probabilística, no busca generalizar resultados sino profundizar en el fenómeno que se estudia. No es necesario que sea representativa de la población. En ocasiones una misma investigación cualitativa requiere de muestreo mixto o combinación de muestreos (si el diseño así lo requiere). **TIPOS:**

- ✓ Voluntarios (ciencias sociales y médicas)
- ✓ Expertos (exploratorias para generar hipótesis)
- ✓ Casos-tipo (riqueza, profundidad y calidad de la información, no la cantidad ni la estandarización)
- ✓ Homogéneas (las unidades tienen un mismo perfil o características o comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social).
- ✓ En cadena o por redes (participantes clave y conocidos o quienes pueden aportar datos relevantes)
- ✓ Por conveniencia (casos disponibles a los que se tiene acceso).

Según Hernández *et.al* (2018), las muestras por conveniencia están hechas por los casos disponibles a los cuales se tiene acceso, ya que, en ocasiones, el investigador, ante la dificultad de reunir información directamente, decide elaborar una entrevista por conveniencia. (p.433)

Tal como lo dice el enunciado anterior, el muestreo por conveniencia se escoge ante la posibilidad de no poder cruzarse con la muestra correcta o que en ocasiones es difícil de encontrar, por lo que por medio de este método se puede llegar a personas a las que el acceso sea más eficiente y que de igual manera va a ser el necesario o suficiente para la investigación por medio de la cual se obtengan los datos necesarios; este tipo es el que se usará en la investigación.

Tabla 1.

Muestra de la Investigación

# Entrevistado	Puesto	Razón
Entrevistado 1	Coordinador de unidad de origen	Experto en Reglamento del Exportador Autorizado.
Entrevistado 2	Asesora unidad de origen	Experto en Reglamento del Exportador Autorizado.
Entrevistado 3	Asesor unidad de origen	Experto en Reglamento del Exportador Autorizado.
Entrevistado 4	Superiora en logística	Uso del Reglamento Exportador Autorizado.
Entrevistado 5	Superior de Servicio a cliente	Conocimiento del Reglamento del Exportador Autorizado.
Entrevistado 6	Encargado de Exportaciones	Conocimiento en Comercio Exterior.
Entrevistado 7	Presidencia en Asesor aduanal y comercial.	Conocimiento del Reglamento del Exportador Autorizado.
Entrevistado 8	Encargada de Logística y Exportación.	Conocimiento del Exportador Autorizado.

Nota: Monge, 2023

Unidades de Análisis

Las unidades de análisis generan las categorías pertinentes para el planteamiento del problema y explicar el fenómeno en estudio, pero también puede surgir paulatinamente y deben ser relevantes:

1. El investigador revisa todo el material (conjunto de datos)
2. Se identifica un tipo de segmento para ser caracterizado como unidad constante).
3. Codificar para determinar pertinencia: codificación abierta (comparar unidades de análisis para determinar categorías relevantes para el planteamiento del problema).
4. El investigador puede mantener o cambiar la unidad.
5. UNIDAD – CATEGORÍA – CODIFICACIÓN (todas relacionadas unas con otras).
6. Categorías de análisis: técnicas para generarlas:
 - a. AGRUPAMIENTO: anotar temáticas vinculados al planteamiento, señalar cuáles son comunes (se repiten una y otra vez) y por último se agrupan.
 - b. TÉCNICAS DE ESCRUTINIO:
 - i. REPETICIONES: la más fácil para identificar categorías
 - ii. CONCEPTOS LOCALES o usados frecuentemente en el contexto del estudio (expresiones reveladoras propias del ambiente al que pertenece el colaborador).
 - iii. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS (del lenguaje verbal y no verbal).
 - iv. CONECTORES LINGÜÍSTICOS Y ADVERBIOS, PRONOMBRES O SIMILARES (grupos de palabras y términos que las conectan).
 - v. MATERIAL VINCULADO A LA TEORÍA (se examina el ambiente o contexto, las perspectivas de los participantes y sus percepciones y lo que piensan de otras personas, entre otros. Relación entre las categorías y las preguntas de investigación y también buscar nuevas perspectivas).

Tabla 2
Cuadro de Unidades

OBJETIVO	UNIDAD	CATEGORÍAS	DEF. CONCEPTUAL	INSTRUMENTALIZACIÓN
Examinar los procedimientos de la implementación del Reglamento del Exportador Autorizado.	Procedimientos	Creación Capacitaciones Disposiciones del Reglamento Intervención	Según Magni (2022): “Un procedimiento es un conjunto de instrucciones para completar una sola tarea o actividad dentro de un proceso” (párr.4)	De la pregunta 1 a la pregunta 4.
Identificar los aspectos fundamentales que necesita un exportador para el uso del Reglamento del Exportador Autorizado.	Aspectos fundamentales	Tratado Comercial Requisitos Documentos Consideraciones Volúmenes	Según Pérez y Gardey (2021): “El aspecto es lo que se percibe con la vista o con el pensamiento, en relación a alguna cosa.” (párr.1)	De la pregunta 5 a la pregunta 8.
Estudiar el impacto del Reglamento del Exportador Autorizado antes y después de su llegada.	Impacto	Aprovechamiento Facilitación del comercio Tiempos	Para CISAI (2019): “Impacto es el estado resultante en dimensiones o variables de interés generados por una intervención” (párr.2)	De la pregunta 9 a la pregunta 11

Nota: Monge (2023)

Instrumento

CONFIABILIDAD – aplicación repetida al mismo individuo, produce resultados iguales

VALIDEZ - medición con exactitud de la variable.

- ✓ **Validez de contenido** (se mide la amplitud del contenido de la variable a medir).
- ✓ **Validez de criterio** (comparar resultados con otro criterio externo que busca medir lo mismo)
- ✓ **Validez de constructo** (que tan bien un instrumento representa y mide un concepto teórico)

Factores que pueden afectar la confiabilidad y la validez: la improvisación y aplicar instrumentos desarrollados en el extranjero que no han sido validados en el contexto

OBJETIVIDAD – es el grado en que el instrumento es o no permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de los investigadores que lo administran, califican e interpretan. La objetividad se refuerza mediante la estandarización en la aplicación del instrumento (mismas instrucciones y condiciones)

INSTRUMENTOS CUALITATIVOS

ENTREVISTAS (es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa, se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona y otra (entrevistador-entrevistado)

- **Estructuradas** (siguiendo una guía de preguntas específicas)
 - **ELEMENTOS PARA COMPRENDER LA ENTREVISTA CUALITATIVA.**
 1. **MUNDO DE LA VIDA** (es la vida de la persona y su relación con la propia vida)
 2. **SIGNIFICADO** (descubrir e interpretar el significado de los temas centrales del mundo del entrevistado)
 3. **CUALIDAD** (conocer lo expresado en un lenguaje común y corriente y no busca cuantificar)
 4. **DESCRIPCIÓN** (descripciones relevantes de la vida de las personas)

5. **ESPECIFICIDAD** (situaciones específicas y no opiniones generales)
 6. **INGENUIDAD PROPOSITIVA** (el entrevistador mantiene apertura plena a cualquier fenómeno inesperado o nuevo, en vez de anteponer ideas y conceptos preconcebidos)
 7. **FOCALIZACIÓN** (centrarse en determinados temas, no está estrictamente estructurada con preguntas estandarizadas, pero tampoco totalmente desestructurada)
 8. **AMBIGÜEDAD** (las expresiones de las personas a veces pueden ser ambiguas, reflejando así las contradicciones con las que vive una persona en su mundo)
 9. **CAMBIO** (el proceso de ser entrevistado puede producir introspección por lo que en el proceso se puede cambiar descripciones o significados de cierto tema)
 10. **SENSIBILIDAD** (diferentes entrevistadores propician diferentes respuestas sobre determinados temas, dependiendo de su sensibilidad)
 11. **SITUACIÓN INTERPERSONAL** (el conocimiento se producirá a partir de la interacción personal durante la entrevista)
 12. **EXPERIENCIA POSITIVA** (se pueden obtener visiones nuevas)
- **PLANEACIÓN DE UNA ENTREVISTA**
1. **SELECCIÓN DEL TEMA** (clarificación conceptual y análisis teórico del tema que se investigará)
 2. **DISEÑO** (uno de los siete)
 3. **ENTREVISTA** (una guía y actitud reflexiva ante el conocimiento)
 4. **TRANSCRIPCIÓN** (el material obtenido implica convertirlo en material escrito)
 5. **ANÁLISIS** (se requiere decidir sobre la base de las preguntas y de los objetivos del estudio, cuál paradigma interpretativo será el más adecuado)

6. **VERIFICACIÓN** (confiabilidad y validez, consistencia de los resultados)
7. **PREPARACIÓN DEL INFORME** (consistencia en los criterios científicos y éticos de la investigación. Requiere una redacción que facilite su lectura)

Proceso de recolección de datos

Al tener claro el tema y problemática definida, se prosigue con un punto fundamental, la creación de los objetivos, ya que estos tienen gran peso en el proyecto porque son los que se llevarán a cabo para el desarrollo del trabajo. Son, en otras palabras, hacia donde se quiere dirigir y abarcar la investigación, porque sin objetivos adecuados, esta podría tornarse difícil; además, los objetivos permiten obtener información adecuada.

A partir de tener bien definida la sección de los objetivos y obteniendo toda la información necesaria, es la metodología de la investigación cualitativa, en este caso, la que se va a utilizar, ya que esta busca estudiar, comprender, obtener datos y opiniones de las personas para darle ese extra de información obtenida de una muestra muy específica acorde con lo que necesita el trabajo.

La información brindada por la muestra ya establecida se obtendrá por medio de un cuestionario, el cual se aplicará de forma personal a expertos en el tema en estudio a través de una entrevista, ya que mediante esta se obtendrá información importante u opiniones que permitan establecer las conclusiones obtenidas y lo respectivo a las recomendaciones del trabajo.

Fuentes de Información

Fuente Primaria

En el trabajo de investigación, las fuentes por medio de las que se obtiene la información son muy importantes, en este caso se va a estar trabajando con dos tipos de fuentes significativas, por lo que cada una se va a ejemplificar y entender ampliamente, pero primeramente se hablará de las fuentes primarias, para Hernández *et.al* (2018), las fuentes primarias son:

Todas las áreas de conocimiento, las fuentes primarias más utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras razones porque son las que sistematizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan, son examinadas y arbitradas por investigadores o profesionales experimentados (pares o colegas) y resultan altamente especializadas, además de que se puede tener acceso a ellas por internet (p.76).

Por medio de lo que serían las fuentes primarias en este caso es que se obtiene gran cantidad de datos, ya que para efectos del presente trabajo la información necesaria se obtendrá por medio de libros, artículos, revistas y trabajos en su gran mayoría, además de cualquier otro medio por el cual se obtenga lo necesario para poder complementar la información.

Fuente Secundaria

Ahora lo que se observará en este caso es la manera de entender qué son las fuentes secundarias en cuanto a una investigación, ya que son trascendentales para el proyecto y es que según Vuotto, Césare y Pallotta (2020), las fuentes secundarias son: “El análisis de sus capacidades de indexación, cobertura, interoperabilidad y búsqueda y recuperación de información científica para la actividad bibliométrica” (párr.1)

Según se ha visto, las fuentes secundarias de información se desprenden de lo que sería la fuente primaria, aunque de igual manera el origen podrían ser libros, revistas, artículos, entre otros, pero también se toma en cuenta la información que se logró obtener de las encuestas aplicadas a la muestra determinada.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Ahora bien, en el capítulo siguiente se hará un análisis de los resultados como bien lo dice el título, estos serán los que se obtuvieron de cada una de las entrevistas aplicadas a la muestra establecida en el proyecto. En este caso, la información que se alcanzó a reunir fue obtenida, desarrollada y estudiada con gran detenimiento para poder abarcar las interrogantes que se tienen sobre el tema, así como comprender todos los puntos cruciales para utilizar y llevar a cabo el Reglamento del Exportador Autorizado para las empresas piñeras de la Región Caribe de Costa Rica, durante el 2022 y 2023.

Por consiguiente, se va a estar presentando un cuadro que muestra las unidades de análisis específicas, las que se derivan de los objetivos específicos, los cuales se establecieron acorde con el proyecto en investigación. Por ende, las categorías que surjan serán de las respuestas, conocimientos y pensamientos de los entrevistados, quienes fueron detenidamente escogidos según la relación o experiencia con el tema en investigación.

Tabla 3

Categorías de la Investigación

Unidad de Análisis	Categorías
Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación. 2. Capacitaciones. 3. Disposiciones del Reglamento. 4. Intervención.
Aspectos Fundamentales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado Comercial. 2. Requisitos. 3. Documentos. 4. Consideraciones. 5. Volúmenes.
Impacto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechamiento. 2. Facilitación del comercio. 3. Tiempos.

Nota: Monge (2023)

Unidad de Análisis 1: Procedimientos

Inicialmente, en la primera unidad de análisis se tiene como objetivo el comprender esos procesos fundamentales para llevar a cabo la utilización o conocimiento del Reglamento del Exportador Autorizado; si bien es cierto es un proceso corto, es importante aclarar estos conocimientos para que se lleve a cabo de la mejor manera y que a la persona que lo pueda implementar también le traiga resultados positivos en primera estancia. De esta unidad se derivan las siguientes categorías:

1. Creación.
2. Capacitaciones.
3. Disposiciones del Reglamento.
4. Intervención.

Categoría 1: Creación.

Descripción.

Como se puede ver en este punto, lo que corresponde a la creación y, por ende, el inicio o finalidad del Reglamento es lo que genera la primera categoría, el determinar las razones y el por qué se comenzó con la idea de poner en funcionamiento el Reglamento del Exportador Autorizado, por lo que esto es respaldado por las repuestas brindadas por los encuestados:

“Se creo para que el exportador pudiera extender “declaraciones de origen” o “declaraciones en factura”, según corresponda, en una factura, nota de entrega o “cualquier otro documento comercial” independientemente del valor de los productos correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el tratado, acuerdo o instrumento comercial internacional respectivo, de conformidad con el artículo 3.18 del TLC-Perú, el artículo 20 del Anexo II del AACUE y del AACRU mutatis mutandis, y el artículo 20 del Anexo I del TLC-Estados AELC y el presente Reglamento” (Entrevistado 2)

“Se crea con el fin de aliviar la carga tributaria para mercancías que apliquen y tengan como destino a países dentro del acuerdo y con esto fomentar el comercio de exportación” (Entrevistado 4)

“Con la finalidad de unificar los procesos de exportación en CR” (Entrevistado 5)

“El reglamento del exportador autorizado se creó con el propósito de facilitar y agilizar los procesos de exportación, reduciendo tramites y simplificando los procedimientos aduaneros” (Entrevistado 6)

“Para que los Exportadores puedan emitir declaraciones de origen, o en declaraciones en factura” (Entrevistado 8)

Análisis.

En esta parte los encuestados tocaron un tema que es crucial, el cual es la finalidad del Reglamento; claramente, este es un punto sumamente valioso, porque se pretende entender cuáles fueron las razones por las que se crea un Reglamento como el que se menciona en la investigación, entre otros aspectos que sobresalen, ya que es la clave principal para ir entendiéndolo, descubrir sus complejidades como tal y comprender sus implicaciones en el sector.

Según Procomer (2022):

Esta figura, al ser buen proceso de control diferido, permite mayor agilidad al sector exportador en su declaración de origen, siempre que se someta a los controles indicados por el Reglamento a lo largo del año. Además, permite a los exportadores autorizados realizar el proceso de emisión de la prueba de origen 24/7, sin tener que acudir a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de PROCOMER para su aprobación (párr.4)

Como se ha podido apreciar según las respuestas, el exportador en sí puede llegar y por su propia cuenta desarrollar lo referente a las declaraciones de origen o en factura aparte del valor de los productos, punto importante ya que evidencia la simplificación que esto conlleva, pues en cierta forma el exportador estaría ahorrando tiempo en estos trámites.

De la misma manera se puede observar que también se habla de la carga tributaria, indicando que este aspecto es un facilitador y un punto a favor de los exportadores, y que estaría aportando un beneficio fundamental, ya que promueve el comercio; de tal forma, se pudo distinguir lo que el Reglamento del Exportador Autorizado ha mantenido como punto fundamental de su puesta en vigencia.

Categoría 2: Capacitaciones

Descripción.

A continuación, se podrá apreciar lo que corresponde a las capacitaciones como la segunda categoría en estudio, las cuales siempre van a ser muy importantes. Esto es defendido por las siguientes respuestas de las personas entrevistadas:

“Se realizarán capacitaciones generales y específicas para las empresas que según nuestras bases de datos cumplan con los requisitos en cuanto a cantidad de exportaciones anuales” (Entrevistado 1)

“Contratar y capacitar el personal y empresas para poder implementar la figura” (Entrevistado 2)

“Capacitación constante y practica en el proceso, además de entender en los que se está metiendo si hay errores” (Entrevistado 7)

“La capacitación y tiempo inicial para lograr la certificación será una inversión que deberá asumir al inicio la empresa para capacitar a su personal, sin embargo, una vez logrado las ventajas son muchas” (Entrevistado 8)

Análisis.

Como explicaron los entrevistados, ante este Reglamento las capacitaciones van a desempeñar un papel fundamental, debido a que hay componentes muy importantes que tomar en cuenta como figura de Exportador Autorizado y no solo eso, sino que también el Reglamento tiene un corto tiempo de estar en vigencia, por lo que hay muchas dudas, preguntas y procesos que deben ser aclarados.

Para Medina, Palacios, & Vergel (2021):

Las capacitaciones en el ámbito del personal tienen un papel fundamental para generar competitividad, por un lado, complementa la educación formal porque posibilita al trabajador apropiarse los conocimientos y habilidades requeridas para utilizar la tecnología, adaptarla y eventualmente mejorarla. Asimismo, al estar orientada a proveer los conocimientos y habilidades que los empleados exigen para sus actividades diarias, es posible pensar que signifique rápidas y valiosas utilidades para la empresa (p.307)

Como se puede entender, las capacitaciones tienen un valor alto desde el punto de vista personal hasta el empresarial, el estar capacitados es generar valor agregado a los conocimientos que obtenga una persona en el ámbito requerido. Y es que ante un Reglamento como el mencionado, este aspecto no se queda atrás, es una orden que tiene poco tiempo de vigencia, por lo que es importante capacitarse y entender todos los puntos fundamentales para su óptimo uso y total aprovechamiento

Categoría 3: Disposiciones del Reglamento

Descripción.

En este apartado se hará referencia a las disposiciones que están expuestas en el Reglamento, aspecto trascendental, ya que estas explicarán los procesos o aspectos en consideración para llegar a utilizar la figura, ya que, si estos no se cumplen o no se conocen, no podrán ser usados. Es por esto por lo que los encuestados indican lo siguiente:

“Lo indicado en el artículo 6 del Reglamento a saber...” (Entrevistado 1)

“Revisar el artículo 6 del Reglamento” (Entrevistado 2)

“Todos los requisitos y responsabilidades que el exportador debe considerar antes de solicitar esta condición se encuentran en los artículos 3, 4, 5 y 6 del Reglamento” (Entrevistado 3)

“Según lo que se decreta en el artículo 6 del Reglamento” (Entrevistado 4)

“Contar con todos los requisitos y trámites administrativos del Estado para ser un exportador habitual” (Entrevistado 5)

“Antes de implementar la figura del exportador autorizado es importante considerar aspectos tales como la capacidad operativa de la empresa exportadora, su historial de cumplimiento aduanero, la comprensión de los requisitos y obligaciones del reglamento y la capacidad de mantener registros adecuados” (Entrevistado 6)

“Deben haber realizado el proceso de certificación ante la Unidad de Origen de PROCOMER” (Entrevistado 8)

Análisis.

Como se pudo observar y según los encuestados en lo correspondiente a la parte de las disposiciones que tiene que seguir un exportador para obtener la figura que expone el Reglamento del Exportador Autorizado, se debe cumplir con lo que el artículo 6 del Reglamento indica, de tal manera que establece dicho artículo como una de las bases fundamentales para poder llevar a cabo dicha acción.

Lo anterior se especifica en el decreto 43583 sobre el Reglamento del Exportador Autorizado (2022), el cual indica que, con respecto al artículo 6 del reglamento: “Toda persona interesada en obtener la condición de Exportador Autorizado deberá presentar una “Solicitud de Otorgamiento” ante la Unidad de Origen en el formulario contenido en el Anexo II de este Reglamento, que comprenderá la siguiente información y documentación” (pár.13)

Dicho artículo del Reglamento lo que indica más que todo son los aspectos que se deben tomar en cuenta para solicitar o llevar a cabo la figura en sí, en ese artículo se encuentra información general, los tratados o acuerdos comerciales, datos importantes de las mercancías, también menciona la cantidad de las exportaciones, los documentos, declaraciones y los formularios firmados. Toda esta información es básica para definir como exportador que se cumple con lo necesario y poder hacer uso de la figura.

Categoría 3: Intervención.

Descripción.

En la siguiente categoría se aprecia la intervención que el Reglamento puede llevar a cabo, por lo que se establecerá la manera en que ha influenciado mediante las siguientes respuestas de los entrevistados:

“Con esta figura al ahorrarse temas de costos de logística procedimental a la hora de realizar la emisión una declaración en factura en lugar de un certificado de origen” (Entrevistado 3)

“Agiliza el proceso de determinación de Origen de las mercancías” (Entrevistado 5)

“El reglamento del exportador autorizado puede intervenir en las exportaciones de empresas piñeras si cumplen con los requisitos y se benefician de las facilidades y simplificación que proporciona este programa.” (Entrevistado 6)

“Claramente, ya que al emitir un certificado de Origen lleva la garantía en el manejo del embarque y esto le da seguridad y respaldo al cliente y comprador de la trazabilidad del producto” (Entrevistado 8)

Análisis.

Lo que se pretende entender de este punto es cómo ha logrado el Reglamento intervenir en los procesos de certificación de origen, si bien es cierto va a encontrarse una interposición, porque en dado caso es lo que se busca o es el objetivo en sí del Reglamento, como lo especifica Burgo, León, Cáceres, Pérez y Espinoza (2019) al decir que “La investigación y la intervención no existen de manera separada, son complementarias” (p.328).

Como se detalla, en un análisis la intervención es crucial y como se mostró anteriormente, este Reglamento ha llegado a influir en los procesos, más específicamente en aspectos como un conservación en logística, agilización en los procesos y la preeminencia, aspectos que para una empresa productora y exportadora de piña podrían ser sumamente provechosos.

Unidad de Análisis 2: Aspectos Fundamentales.

La segunda parte se refiere a esos aspectos fundamentales que se encuentran dentro del Reglamento y permitirán entenderlo más puntualmente, ya que, como todo estatuto, hay aspectos que se deben cumplir minuciosamente para, de igual forma, analizar si el Reglamento va a funcionar en la empresa y para el producto, entre otros factores determinantes.

De tal manera, se pudieron conseguir las siguientes categorías que resultaron de las entrevistas:

1. Tratado Comercial.
2. Requisitos.
3. Documentos.
4. Consideraciones.
5. Volúmenes.

Categoría 1: Tratado Comercial

Descripción.

La primera categoría para analizar será el tema de los tratados comerciales, ya que, como se ha indicado anteriormente, son fundamentales para efectos del Reglamento. Para hacer uso de los tratados, se debe proceder con exportaciones de forma habitual únicamente para estos cuatro tratados comerciales con las que Costa Rica presenta un convenio, debido a que, aparte de estos, el Reglamento no se podrá utilizar, lo anterior basado en lo que arroja la primera unidad de análisis, ya que hay condiciones que se deben cumplir. Al respecto, lo que los encuestados indican lo siguiente:

“Los aspectos son prácticamente los mismos con excepción de la base legal del Tratado y el número de exportaciones que debe haber realizado en el año inmediatamente anterior al de otorgamiento o renovación de la figura” (Entrevistado 1)

“Lo que difiere es la base legal del Tratado y el número de exportaciones que debe haber realizado en el año anterior al de autorización” (Entrevistado 3).

“Cada tratado es diferente y cuando se dan facilidades hay que respetar los acuerdos al respecto” (Entrevistado 7)

“Debe analizar los mismos aspectos siempre y cuando pertenezcan a este grupo de países involucrados. AACUE, AACRU, AELC y el TLC entre Costa Rica y Perú” (Entrevistado 8)

Análisis.

Es importante destacar en este punto la importancia de los tratados comerciales, aunque un tratado por sí solo comprenda beneficios, el Reglamento le está otorgando otro más, debido a que son los únicos que podrán usar la figura; dentro de cada acuerdo hay otras especificaciones a seguir, pero estas se expondrán según avance el trabajo. Es importante destacar que, aunque se utilice esta figura del Reglamento, todo lo que los tratados por sí solos establezcan debe seguir igual.

Como lo explica Procomer (2022):

Los exportadores y exportadoras costarricenses, que envían sus productos de manera frecuente al amparo del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AACUE), Acuerdo de Asociación con el Reino Unido (AACRU), TLC entre los Estados Centroamericanos y los Estados Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y el TLC entre Costa Rica y Perú, podrán emitir declaraciones de origen, o en declaraciones en factura, independientemente del valor de los productos, con cumplimiento previo de los requisitos establecidos por en dichos acuerdos y en el nuevo reglamento (párr.1)

Como se puede apreciar, son cuatro acuerdos en los que el tratado tiene la mira puesta y en los que el Reglamento tiene su base, en los cuales se debe tener muy presente el fundamento legal que cada uno tiene. Tal y como lo explican los encuestados, los aspectos a considerar deben revisarse un año antes de que se dé ya sea el otorgamiento o la renovación de este.

Categoría 2: Requisitos

Descripción.

Como se mostró anteriormente, para aplicar el Reglamento hay aspectos a tomar en cuenta y seguir al pie de la letra como cualquier otro estatuto, en este caso lo que se quiere es puntualizar la importancia que tiene el cumplir totalmente con lo que se estipula en el documento. Ante esto, los encuestados hicieron saber lo siguiente:

“Únicamente con los que indica el Reglamento, no se aplican criterios específicos para cada empresa diferentes a los del reglamento” (Entrevistado 2)

“Debe cumplir todos los requisitos del Reglamento, si no, no se le podrá otorgar la condición” (Entrevistado 3)

“Una empresa también debe cumplir con criterios específicos y requisitos establecidos por la autoridad aduanera para poder formar parte de la implementación de la figura del exportador autorizado” (Entrevistado 6)

Análisis.

Ahora bien, como se pudo apreciar, hay procesos y aspectos importantes que se deben tomar en cuenta con el Reglamento para que este sea utilizado exitosamente, de igual forma no se pueden dejar de lado los cumplimientos establecidos, así como los requisitos específicos.

Para Procomer (2022):

Realizar exportaciones frecuentes al amparo del acuerdo respectivo, ofrecer, a satisfacción de las autoridades competentes, todas las garantías necesarias para verificar el carácter originario de los productos, cumplir con los requisitos de origen del acuerdo respectivo, haber cumplido con el mínimo, cuestionarios de origen de los productos respectivos vigentes, estar al día con las obligaciones con la seguridad social... (párr.9)

Como se pudo apreciar, esos serían algunos de los requisitos importantes que se deben tomar en consideración por el uso del Reglamento del Exportador Autorizado, se hace énfasis en la presencia de origen, que es otro pilar fundamental del Reglamento y uno de los puntos por los que se creó, así como en el mínimo de exportaciones para cada tratado; además, se debe tener muy en orden y al día lo referente a aspectos de seguridad.

Según sea lo que el Reglamento establezca, se deben seguir al pie de la letra los requisitos expuestos por este, porque así será posible utilizarlo en forma eficiente; muchos procesos importantes en comercio tienen sus reglas, requisitos y procesos, y el Reglamento del Exportador Autorizado no es la excepción, es por esto que el analizar lo que se debe cumplir es fundamental, ya que así se contará con más información al optar por la figura.

Categoría 3: Documentos

Descripción

En esta categoría se hablará sobre la documentación, factor que ante un Reglamento siempre va a ser sustancial y se debe llevar a cabo de la mejor forma posible, tal y como lo exponen los encuestados a continuación:

“Revisar artículo 3, 4 y 6 del Reglamento. Además, haber pagado el costo de la solicitud de otorgamiento, indicado en el artículo 33” (Entrevistado 2)

“El interesado en obtener un Certificado de Exportación, deberá presentar la solicitud ante la Unidad de Origen de la VUCE en el formulario elaborado al efecto y presentar los documentos que se indican” (Entrevistado 5)

“Un exportador que busca obtener la figura del exportador autorizado debe contar con documentos como registros comerciales, identificación fiscal, documentación de aduanas, historial de cumplimiento, información financiera y cualquier otro requisito específico establecido por la autoridad aduanera” (Entrevistado 6)

“En caso de la piña, trazabilidad de la siembra y cosecha, pues al ser un producto criterio A le pueden pedir muchos detalles” (Entrevistado 7)

Análisis.

En este caso, la documentación es de gran relevancia, ya que de esta manera se podrá asegurar que la persona que quiera optar por la figura cuenta con todo lo necesario, según lo dice Marengo y Ramírez (2022): “La gestión documental contribuye al crecimiento exponencial de una

empresa, dándole un buen manejo a la información, así como a las bases de su estructura organizacional” (p.23).

Tal como se especifica, la documentación lo que logra conseguir, aparte de obtener la información de manera clara y concisa, es contar con una excelente administración de lo que compete a la empresa que la presente, también evidencia que la empresa cuenta con todo lo necesario y que se encuentra en condiciones de optar por la utilización de la figura como tal.

Categoría 4: Consideraciones

Descripción.

En este caso es importante recordar que, aparte de los requisitos, también hay cumplimientos o aspectos que tal vez quedan un poco de lado o que en ocasiones son minuciosos o se pueden dar por sentado, en este caso se considerarán estos elementos, tal como lo respaldan y recalcan los encuestados en sus respuestas:

Por ser una figura de confianza hacia los exportadores, y Por lo indicado en la pregunta anterior, sin embargo, no significa que no se realizan controles. Una vez al año se realiza un plan de inspección a la empresa, para verificar que estén haciendo uso correcto de la figura (Entrevistado 2)

“Según lo mencionado anteriormente sí facilita el comercio, sin embargo, debe tenerse presente que esta es una herramienta de control de origen, solamente que de forma diferida y con otros parámetros a los de una certificación de origen normal” (Entrevistado 3)

“Lo que es, es, si cumplen con las normas de origen, bien y entonces puede aplicar a estas facilidades” (Entrevistado 7)

Análisis.

Es importante tomar en cuenta y analizar todas las consideraciones que se presenten, porque puede surgir aspectos que se dejan pasar y que pueden perjudicar si no se conocen, tal y como lo dice uno de los encuestados; si bien es cierto se llega a una mejora en el comercio, no debe olvidarse que es una forma diferida y con distintas medidas en cuanto al control de origen y que está en constante inspección.

De la misma manera lo especifica el decreto 43583 sobre el Reglamento del Exportador Autorizado (2022) al indicar:

El otorgamiento de la condición de Exportador Autorizado está sujeto a la demostración de los requisitos establecidos en el presente Reglamento, los tratados, acuerdos e instrumentos comerciales internacionales al amparo de los cuales se solicita dicha condición, la presentación de la solicitud de otorgamiento o renovación y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en razón de esta, por todo el plazo de vigencia de la condición de Exportador Autorizado (párr.46)

Queda más que claro lo específico que ha sido el Reglamento con todo lo referente a tomar en cuenta sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas para que se desarrolle satisfactoriamente, pues el documento puede traer abajo la figura para una empresa que no lo esté llevando como debe ser o que no esté cumplimiento todas las consideraciones indicadas.

Categoría 5: Volúmenes**Descripción.**

Como bien se ha descrito anteriormente, hay aspectos dentro del tratado que van a ser primordiales para optar por este, para cada tratado hay un mínimo de exportaciones por tratado

comercial que se deben cumplir, de la siguiente forma se observan las respuestas de los encuestados:

“En razón de que los Tratados establecen que la figura es para exportadores frecuentes y el Ministerio de Comercio Exterior, como administrador de los Tratados estableció cuantas exportaciones se podían considerar frecuentes” (Entrevistado 1)

“Lo que difiere es la base legal del Tratado y el número de exportaciones que debe haber realizado en el año anterior al de autorización” (Entrevistado 3)

“No se detallan mínimos en la reglamentación, pero si se consideran los volúmenes de exportación para otorgarla” (Entrevistado 4)

“El requisito de cumplir mínimo de exportaciones en cada tratado comercial se debe a la necesidad de fomentar y asegurar un flujo constante de comercio internacional entre los países involucrados, promoviendo así el beneficio mutuo y la reciprocidad en los acuerdos comerciales” (Entrevistado 6)

Análisis.

Tal y como lo dice el Reglamento, para hacer uso de él se debe tomar en cuenta que hay una cantidad de exportaciones mínimas estipuladas para cada uno de los cuatro tratados comerciales, los cuales son el ACCUE, AACRU, AELC Y TLC Perú-Costa Rica; estas cifras se deben cumplir para el tratado en cuestión con el mínimo de exportaciones en el año calendario anterior.

Los encuestados dejaron en claro lo anterior como aspecto relevante dentro del Reglamento, si una empresa no cuenta con este mínimo no podrá optar por la figura, porque es un requisito principal. De la misma manera como lo dice Procomer (2022), la cantidad de exportaciones por tratado comercial es: “ACCUE: 368 exportaciones, AACRU: 368 exportaciones, TLC Estados Centroamericanos – AELC: 93 exportaciones y TLC Costa Rica – Perú: 27 exportaciones” (párr.10)

Según lo visto anteriormente y como explica más detalladamente uno de los encuestados, estas cantidades fueron debidamente analizadas por las autoridades competentes para poder determinar en cada acuerdo cual sería la cantidad adecuada para cada tratado; detrás de todo eso hay una ardua investigación, no fue un dato que se tomó a la ligera, por lo que será muy importante tomar en consideración para optar por dicha figura.

Unidad de Análisis 3: Impacto

Para ir finalizando con las unidades de análisis, surge la tercera unidad que se va a centrar en los impactos que tendrá el Reglamento en sí, tanto para el sector exportador como para las empresas que hagan uso de este, en la cual se podrá analizar y entender de una manera más amplia cómo el Reglamento llegó para beneficiar y facilitar este proceso, por tal razón, se establecen las siguientes categorías que surgieron de esta unidad, a saber:

1. Aprovechamiento.
2. Facilitación del comercio.
3. Tiempos.

Categoría 1: Aprovechamiento

Descripción.

En este caso, la categoría va a mostrar todas las maneras de aprovechar el Reglamento, así como los beneficios o las funciones que se pueden obtener de este, tal como lo comentan los encuestados:

“El exportador puede realizar su certificación en factura, en el momento que lo desee, las 24 horas del día, los 365 días del año. No tiene que llenar formularios, sobre los cuales se pueden cometer errores. Puede cambiar el documento de base de la declaración sin solicitar intervención de PROCMER como autoridad competente. No tiene que esperar el trámite del EUR 1 para luego proceder solicitar el servicio de Courier para su remisión entre otros” (Entrevistado 1)

“El exportador puede realizar su declaración en factura, en el momento que lo desee, las 24 horas del día, los 365 días del año. No tiene que llenar ni enviar el certificado de origen a PROCOMER para ser firmado y sellado” (Entrevistado 2)

“El exportador puede realizar su certificación en factura electrónica o cualquier otro documento comercial que sea utilizado y así lo requiera el exportador, a la hora que lo desee. No tiene que llenar certificados de origen, sobre los cuales se pueden llegar a cometer errores según la información que se ingrese en ellos. No tiene que esperar el trámite de revisión y aprobación de certificados de origen para luego proceder a solicitar el servicio de Courier para su remisión a destino, entre otros” (Entrevistado 3)

“Podrán emitir declaraciones de origen, o en declaraciones en factura, independientemente del valor de los productos, con cumplimiento previo de los requisitos establecidos por en dichos acuerdos y en el nuevo reglamento” (Entrevistado 5)

“El reglamento del exportador autorizado ha traído efectos positivos al sector exportador, como una mayor agilidad en los trámites aduaneros, reducción de costos y tiempos de procedimientos, facilitando así el comercio internacional y mejorando la competitividad de las empresas exportadoras” (Entrevistado 6)

“Hoy en día los compradores buscan acuerdos internacionales de compra como beneficio no solo económico sino también para garantizar trazabilidad, seguridad, transparencia y agilidad en sus embarque, esta figura permite capacitar y otorgar al exportador el beneficio de brindar declaraciones de origen certificadas para garantizar estos aspectos de las exportaciones enviadas a los destinos ya mencionados y ofrecerle al comprador un servicio ágil, responsable y seguro que estimule la confianza en el comercio con nuestro país” (Entrevistado 8)

Análisis.

Se pudo apreciar la relevancia que conlleva el análisis del aprovechamiento del Reglamento por parte del exportador e incluso para la empresas piñeras si fuera el caso, se entiende también cómo varios elementos como la certificación de origen, tratados comerciales y el exportador se ensamblan en un Reglamento para beneficiar al sector exportador e incluso el importador, tal como menciona Procomer (2022) a continuación:

Esta figura, al ser un proceso de control diferido, permite mayor agilidad al sector exportador en su declaración de origen, siempre que se someta a los controles indicados por el Reglamento a lo largo del año. Además, PROCOMER permite a los exportadores autorizados realizar el proceso de emisión de la prueba de origen 24/7, sin tener que acudir a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) de PROCOMER para su aprobación (párr.4)

De las evidencias anteriores, se entiende la manera en la que se puede aprovechar el Reglamento, este llegó para proporcionar al exportador una herramienta para mejorar los procesos referentes a la declaración de origen, ya que esta se puede hacer en cualquier momento; tales entes

podrán aprovechar más el tiempo y la agilidad con la que se lleve el proceso, lo cual genera un beneficio extra.

Categoría 2: Facilitación del Comercio

Descripción.

Lo que el Reglamento ha proporcionado a los entes que utilicen la figura es la facilitación del comercio y los procesos de declaración de origen, es por esto que los encuestados a continuación comentan:

La empresas que hoy tienen la figura, entre otras cosas, tienen una significativa disminución en sus costos de logística, disminución de trámites y tiempos, disminución en su huella de carbono, facilidad de atención ante cambios en las circunstancias de su exportaciones, entre otras más (Entrevistado 1)

“Podemos mencionar los siguientes como beneficios de la figura:

- Disminución en Tiempos de digitación, devoluciones y costo de certificados de origen (USD \$3 c/u).*
- Ahorro en Mensajería y tiempo en la Ventanilla Única de PROCOMER.*
- Mayor flexibilidad para modificar el destino de las exportaciones (aumenta la competitividad).*
- Ahorro en Courier (envío digital)” (Entrevistado 2)*

“Todas las empresas que hoy poseen en vigencia la figura tienen una significativa disminución en sus costos de logística, disminución de trámites y tiempos, disminución en su huella de carbono, facilidad de atención ante cambios en las circunstancias de sus exportaciones, entre

otros más que las empresas notan a comenzar a utilizar la condición de Exportador Autorizado” (Entrevistado 3)

“Es muy beneficioso, puede aumentar las exportaciones considerablemente y por ende el P.I.B” (Entrevistado 4)

“Mayor agilidad para la emisión de las declaraciones de origen” (Entrevistado 5)

“Este reglamento se ha posicionado como un facilitador de comercio porque simplifica los procedimientos aduaneros, reduce barreras burocráticas y promueve la eficiencia en las operaciones de exportación, lo que a su vez impulsa el comercio internacional y el crecimiento económico” (Entrevistado 6)

“Facilidad, rapidez, confianza” (Entrevistado 7)

“Facilidad y agilidad en emitir sus propias declaraciones, confianza y transparencia en la documentación y procesos con el cliente, servicio al cliente en gestión de documentación y procesos, y por supuesto incrementa la competitividad del país” (Entrevistado 8)

Análisis.

A partir de estas afirmaciones, se puede notar la trascendencia del Reglamento en el área, el modo en que se ha posicionado y cómo puede llegar a establecerse, se mencionan aspectos totalmente relevantes, como ahorro de tiempo y dinero, que claramente son puntos clave en cualquier operación comercial, entre otros aspectos que no deben pasar desapercibidos.

Para Procomer (2022) citando a Manuel Tovar 2022), la aplicación de esta nueva figura es un importante avance en la facilitación de comercio, al poner a disposición del sector exportador una figura que agiliza su proceso de certificación de origen hacia los mercados señalados y les permite ahorrar tiempo y dinero, brindando a la vez mayor flexibilidad (párr.5)

Como se pudo observar anteriormente, el posicionarse como facilitador del comercio siempre fue el objetivo principal de Reglamento, para agilizar lo relacionado con las certificaciones de origen a los exportadores, aspecto que con mucha satisfacción ha venido logrando. El facilitar el comercio es uno de los elementos que han trascendido durante los últimos años, ya que, si una empresa o país es muy ágil en cuanto a acciones comerciales, esto le puede generar mayor valor como tal.

Categoría 3: Tiempos

Descripción.

En este punto, se va a detallar uno de los beneficios que ha traído el Reglamento, más específicamente en cuanto a los tiempos; aunque ya se ha mencionado el tema, ahora se hará énfasis en este, para comprender cómo los tiempos pueden interferir en el Reglamento, esto debido a que los encuestados puntualizaron en este tema, según se aprecia a continuación:

Existen un considerable Ahorro en couriers, ahorros en tiempos y costos de mensajería (Entrevistado 2)

La figura del Exportador autorizado puede tener impactos trascendentales en la relación con los tiempos, ya que permite acelerar y agilizar los procesos aduaneros, reduciendo los tiempos en despacho, tramites y documentación requerida. Esto puede resultar en una mayor eficiencia logística, menor tiempo de espera en cadena de suministros y una mejora en la capacidad de respuestas de las empresas exportadoras (Entrevistado 6)

Análisis.

A partir de esto, se puede ver que dentro de los puntos que más han marcado el Reglamento uno de los principales es todo aquello referente a los tiempos; el comenzar a utilizarlo ha proporcionado mayor rapidez a actividades los procesos aduaneros, lo cual es primordial en cuanto a métodos comerciales, ya que la mayoría de las personas en este ámbito aprecian mucho la agilidad con la que se cuente dentro de una empresa o país.

Como lo especifica CEPAL (2019):

Del mismo modo, avanzar en la facilitación de los servicios para conformar un mercado regional integrado y competitivo requiere un trabajo técnico multidisciplinario para la búsqueda de mejores prácticas que incrementen la calidad y seguridad de los servicios sin aumentar los costos ni los tiempos involucrados. (P.190)

Como se pudo apreciar, los tiempos dentro de los procesos de comercio internacional simbolizan un beneficio en cuanto a eficacia y competitividad de las actividades comerciales; de tal manera, es muy importante hacerles saber a los exportadores que puedan optar por el Reglamento del Exportador Autorizado los grandes beneficios que este les puede proporcionar, como lo relativo a los tiempos y la agilidad que esto conllevaría.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

En síntesis, se pudo entender los motivos principales por los cuales se llegó a crear el Reglamento del Exportador Autorizado y la finalidad para el sector, el cual se centraba en mayores facilidades para expedir la certificación de origen.

En definitiva, se percibió lo valioso que es tener una adecuada preparación de lo que el reglamento puede abarcar y comprender, al igual de los puntos que una persona debe de tomar en cuenta para optar por la figura.

En suma, se comprendió la gran trascendencia que tiene el conocer y estudiar bien a profundidad todo lo que abarca el artículo seis de dicho reglamento, ya que en este apartado se podrá encontrar con esas disposiciones claves que se deben tomar en consideración para optar por la figura.

Además, se habla en bastas ocasiones de la manera en que ha logrado interponerse de manera positiva en lo que sería la declaración de origen y por ende a la certificación de origen, de tal manera que le proporciona al exportador sencillez, confianza y el poder economizar.

Se logro percibir la manera tan trascendental en la que se posicionan los acuerdos y tratados comerciales específicos con respecto al reglamento, debido a que son el fundamento de este.

Se concluye que claramente uno de los aspectos primordiales es cumplir y conocer a profundidad los requisitos, tal y como todo reglamento de tal tipo, en esta parte se habla de los requisitos específicos que se deben de examinar para ejecutar la figura satisfactoriamente.

Por consiguiente, se obtuvo lo sustancial que llega a ser todo lo respectivo en documentación, tanto para el ente regulador como para la persona o empresa que utilice la figura, dado que ambos deben de contar con los documentos pertinentes en cualquier momento.

En suma, un punto que no se puede dejar atrás, es percibir y conocer bien minuciosamente todas las consideraciones que puede haber dentro del reglamento, para tener presente cualquier proceso, garantía, obligación u otro aspecto que no se pueda dejar de lado.

Sintetizando, también se enfatiza mucho el aspecto de los volúmenes, ya que, para poder optar por la figura, el cumplir con este aspecto es muy trascendental ya que a su vez en una garantía que la empresa o exportador debe de efectuar debidamente como Exportador Autorizado.

Se pudo percibir el alto valor de conocer el aprovechamiento que trae el utilizar el reglamento, ya que, si bien es cierto, aparte de agilizar el proceso de certificación, también proporciona más beneficios y utilidades.

De otro modo, un tema que se posiciona como uno de los importantes dentro del Reglamento es la simplicidad que le genera al comercio, tema que hoy en día viene trascendiendo cada vez más en el mundo del comercio internacional, ya que mayores simplicidades, genera más competitividad.

Si bien es cierto, los tiempos y costos han sido uno de los temas que más ha proporcionado el reglamento, si se habla bastante de la manera en que ha mediado estos con la utilización del reglamento, además de otros períodos importantes que se deben tomar en consideración

Como última conclusión, se logró determinar satisfactoriamente durante el desarrollo de la investigación, lo necesario para comprender el Reglamento del Exportador Autorizado y lo que comprende, en temas de requisitos, obligaciones, garantías y demás, de manera que, si las empresas piñeras llegan y lo implementan, sería una gran herramienta y un avance para las mismas, y de la manera en la que se percibió, traería mayor competitividad.

Recomendaciones

- Se le recomienda a PROCOMER hacer más conocido y notorio el Reglamento del Exportador Autorizado, por medio de su página web, webinars, charlas o reuniones.
- Se le recomienda a PROCOMER a instar a las empresas a optar por el reglamento, mediante ferias empresariales donde puedan brindar toda la información.
- Se le recomienda a PROCOMER que, al momento de presentar información del reglamento, explique ampliamente la manera en la que se puede aprovechar, mostrando datos concisos obtenidos por empresas que lo utilizan.
- Se le recomienda a PROCOMER hacer saber desde un inicio las obligaciones que debe cumplir un exportador y por ende las que él tiene igualmente, por medio de la página web donde se hable del reglamento.
- Se le recomienda a PROCOMER realizar un estudio más a profundidad del Reglamento del Exportador Autorizado ya que es el ente regulador y cuenta con basta información, mediante la obtención de datos de las empresas que lo están utilizando.
- Se le recomienda a PROCOMER a instar a las empresas piñeras, a utilizar el reglamento, por medio de un tipo de clasificación de empresas.

- Se les recomienda a las empresas que quieran implementar el reglamento, que realicen una formación del personal, a través de un proyecto donde abarquen lo necesario para entenderlo satisfactoriamente para su utilización.
- Se les recomienda a las empresas que quieran efectuar el reglamento, que tomen bien en consideración las obligaciones y garantías que deben cumplir, mediante un estudio detallado del reglamento.
- Se les recomienda a las empresas que utilicen el reglamento, que tengan bien presente las fechas de los plazos de tiempo de los procesos que se encuentran dentro del reglamento, por medio de un tipo de organizador.

Referencias

- Aguirre, L., Jiménez, D., & Solano, J. (Octubre de 2021). *Efecto comercial de los tratados de libre comercio de Canadá y Chile con Costa Rica mediante indicadores comerciales: el caso del sector agrícola e industrial costarricense*. Obtenido de Universidad Nacional: https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/21728/003%202021%20Efectos%20tratado%20libre%20comercio%20Canada%20y%20Chile%20Aguirre-Jim%c3%a9nez_Solano.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Araya, L. (8 de Octubre de 2021). *Plan de exportación de piña (ananas comosus variedad md-2) orgánica hacia los países bajos bajo el aacue para la empresa agrícola la danta* (Trabajo final de maestría en administración aduanera y comercio internacional). Obtenido de Universidad de Costa Rica: https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/84530/TFIA_Lilliana%20Araya%20Pochet.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, E. (1 de Agosto de 2019). Estado, neoliberalismo y empresarios en costa rica: la coyuntura del TLC. *Revista Ciencias Sociales, II* (164). Obtenido de Revistas UCR: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/38518/39317>
- Baena, J. J., & Cardona, G. (11 de Junio de 2019). Unión Europea y Japón ¿el tratado de libre comercio más grande del mundo?. *Revistas de Ciencias Sociales, XXV* (1). Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113716>
- Boeglin, N. (31 de Mayo de 2018). *Entre orgullo y otra cosa: a propósito de un reciente reportaje sobre la piña costarricense difundido por la DW (Alemania)*. Obtenido de CADTM: <https://www.cadtm.org/Entre-el-orgullo-y-otra-cosa-a-proposito-de-un-reciente-reportaje-sobre-la-pina>
- Burgo, O., León, J., Cáceres, M., Pérez, C., & Espinoza, E. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. *Revista Cubana de Medicina Militar, 48* (1). Obtenido de Scientific Electronic Library Online: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0138-65572019000500003
- Cámara de Comercio de Bogotá. (17 de Enero de 2020). *Proceso General de Exportación de Colombia: 10 pasos para Exportar*. Obtenido de Biblioteca Digital CCB:

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/cead628c-ab1c-4ff5-a317-719f0afda72c/content>

Cárdenas, D. K., & Hernández, M. M. (25 de Marzo de 2018). Impacto de los Tratados de Libre Comercio en América Latina entre los años 2005 y 2015. *Revista Investigación y Gestión*, 1 (1). Obtenido de Revista investigación y gestión: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/ID/article/view/1522/1426>

Castillo, E. E., González, M. G., & Zurita, E. G. (30 de Diciembre de 2020). Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000-2017). *Revista Espacios*, 41 (50). Obtenido de Revista Espacios: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n50/a20v41n50p21.pdf>

CEPAL. (29 de Octubre de 2019). *Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44918/7/S1900748_es.pdf

CISAI. (23 de Mayo de 2019). *¿Qué es impacto?* Obtenido de Centro Social de Alto Impacto: <https://medium.com/@cisai.iteso.mx/qu%C3%A9-es-impacto-e49bfa0e2449#:~:text=Impacto%20es%20el%20estado%20resultante,que%20la%20intervenci%C3%B3n%20busca%20impactar.>

COMEX. (25 de Enero de 2022). *Costa Rica consolida recuperación de sus exportaciones de bienes al cerrar el 2021 con un incremento de 24%*. Obtenido de COMEX: <https://www.comex.go.cr/sala-de-prensa/comunicados/2022/enero/cp-2707-costa-rica-consolida-recuperaci%C3%B3n-de-sus-exportaciones-de-bienes-al-cerrar-el-2021-con-un-incremento-de-24/>

Comisión Europea. (29 de Mayo de 2020). *Resumen Guía Sobre Reglas de Origen del EU-Canadá Comprehensive Economic Trade Agreement (CETA)*. Obtenido de Comercio.gob.es: https://comercio.gob.es/ImportacionExportacion/Aranceles/Documents/Resumen_en_espagnol_Guia_sobre_Reglas_de_Origen_en_Acuerdo_CETA.pdf

Contreras, L. F. (11 de Diciembre de 2020). *Evaluación del aprovechamiento del Tratado de Libre Comercio Colombia-Costa Rica*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad del Norte:

<https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/9401/141555.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Deaza, J. A., Pinto, C. A., & Castiblanco-Moreno, S. E. (15 de Diciembre de 2021). Tratado de Libre Comercio Colombia-Triángulo del Norte: un ejemplo de desarrollo comercial sur-sur. *Suma de Negocios*, 12 (27). Obtenido de Revista Suma de Negocios: https://revistasumadenegocios.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2022/02/05_RSN_1227_34_TLC.pdf

Decreto 43583 de 2022. [Comité de Comercio Exterior]. Entra en Vigor el Reglamento de Exportador Autorizado. 15 de Julio de 2022.

Díaz, J. A., & Mora, S. (24 de Julio de 2018). Percepciones de la población costarricense sobre el referéndum y la implementación del TLC a diez años de su aprobación. *Revista Rupturas*, 8 (1). Obtenido de Scientific Electronic Library Online: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-24662018000300033&script=sci_abstract&tlng=es

Duque, J. E., & Trujillo, A. L. (2019). *INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PULPA DE FRUTA DE PIÑA MAYANES CON DESTINO A LA UNIÓN EUROPEA (Trabajo de grado en negocios internacionales)*. Obtenido de Repositorio Universidad Piloto: <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/6785/Internacionalizaci%C3%B3n%20de%20la%20pulpa%20de%20fruta%20de%20pi%C3%B1a%20mayanes%20con%20destino%20a%20la%20Union%20Europea.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Durán, A., Mora, D., Gonzalez, M. I., & Vargas, G. (19 de Enero de 2018). Nivel de competitividad técnica de las empresas exportadoras de productos agrícolas no tradicionales de Costa Rica. *Agronomía Costarricense*, 42 (2). Obtenido de Scientific Electronic Library Online: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S0377-94242018000200141&script=sci_abstract&tlng=es

El Economista. (06 de Julio de 2022). *México tiene 14 TLC y alista tres más: Secretaría de Economía*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-tiene-14-TLC-y-alista-tres-mas-Secretaria-de-Economia-20220706-0012.html>

- Giménez, M. (07 de Octubre de 2018). *El origen de las mercancías: el importador autorizado vs. el exportador registrado* (Máster en gestión portuaria y transporte intermodal). Obtenido de Repositorio Universidad Pontificia Comillas: <https://repositorio.comillas.edu/jspui/bitstream/11531/36243/1/TFM001235.pdf>
- Gioffre, P. (19 de Febrero de 2020). *TLC: una oportunidad para Colombia y Costa Rica*. Obtenido de COSMETIC LATAM: <https://www.cosmeticlatam.com/index.php/2020/02/19/tratado-de-libre-comercio/>
- Comité de Comercio Exterior. (22 de Junio de 2022). *Análisis sobre la Evolución del Comercio Exterior E IED En Costa Rica: En 2021*. Obtenido de COMEX: <https://www.comex.go.cr/media/9382/ana-lisis-sobre-la-evolucio-n-del-comercio-exterior-e-ied-en-costa-rica-2021.pdf>
- Govaere, V. (Enero-Junio de 2019). *La Paradoja de Costa Rica (1984-2018): Éxito Exportador y Heterogenidad Estructural*. Obtenido de Revistas UNED: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/2487/3158>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Obtenido de <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- INEC. (25 de Noviembre de 2022). *Exportaciones de Costa Rica crecieron un 26,25% en 2021*. Obtenido de INEC Costa Rica: <https://inec.cr/noticias/exportaciones-costa-rica-crecieron-2625-2021>
- Lalanne, A. (31 de Enero de 2020). *Sistematización y evaluación de las reglas y la certificación de origen de las exportaciones uruguayas*. Obtenido de Repositorio CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45104/S1901154_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- León, A., & Montoya, V. (11 de Octubre de 2021). *La función de la Frontera en la economía política de las plantaciones piñeras en Costa Rica*. Obtenido de SciELO: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862021000200005&lang=en

- López, K. A., & Mora, R. (31 de Octubre de 2018). Análisis de la disponibilidad de piña orgánica y jugo de piña orgánica en Costa Rica para la exportación. *Revista Pensamiento Actual*, 18 (31). Obtenido de Revistas UCR: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/35624/36356>
- Lozano, G. I. (2021). *Uso de la certificación de origen y su incidencia en los asociados exportadores de la sociedad nacional de industrias como ventaja competitiva* (Tesis de licenciatura en administración en negocios globales). Obtenido de Repositorio Universidad Ricardo Palma: https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/4742/NEG-T030_76589662_T%20LOZANO%20VASQUEZ%20GIANNELA%20ISABEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Magni, P. (28 de Diciembre de 2022). Diferencias entre Procesos y Procedimiento. ¿Cuáles son?[Mensaje en un blog]. Obtenido de pipefy: <https://www.pipefy.com/es/blog/diferencia-proceso-y-procedimiento/#:~:text=En%20pocas%20palabras%2C%20la%20principal,actividad%20dentro%20de%20un%20proceso.>
- Marengo, M., & Ramírez, E. (Setiembre de 2022). *Análisis sobre la implementación del sistema de archivo de gestión de documentos y expedientes electrónicos en los procesos de gestión documental en las sedes y sección regional de la universidad nacional, periodo 2020-2021* (Tesis en licenciatura en administración de oficinas). Obtenido de repositorio UNA: <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/23912/INFORME%20DE%20TESIS%20FINAL%20ELIZABETH%20RAMIREZ%20FAJARDO%20Y%20MELISSA%20MARENCO%20FLORES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, C. (27 de Agosto de 2022). Tipos de Exportaciones: cuáles son y qué ventajas ofrecen [Mensaje en un blog]. Obtenido de Drip Capital: <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/tipos-de-exportaciones>
- Medina, B., Palacios, W., & Vergel, M. (28 de Enero de 2021). *La capacitación laboral como herramienta de mejoramiento empresarial*. Obtenido de Dialnet: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaCapacitacionLaboralComoHerramientaDeMejoramiento-8116466.pdf>

Mendoza, S. (15 de Noviembre de 2018). *La importancia del conocimiento de las reglas de origen del tratado de libre comercio de América del Norte para Empresas Mexicanas que realizan operaciones de Comercio Exterior entre los Países Miembros* (Tesina en licenciatura en negocios internacionales). Obtenido de Repositorio Institucional: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/98810/Tesina%20La%20importacia%20del%20conocimiento%20de%20las%20reglas%20de%20origen%20TLCAN%20271118.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Mondragón, V. (Mayo de 2018). Legislación del comercio internacional. *Las reglas de origen, criterios para determinar el origen de un producto*. Obtenido de Diario del exportador: <https://www.diariodelexportador.com/2018/05/las-reglas-de-origen-criterios-para.html>

Organización Mundial de Aduanas. (Junio de 2018). *Directrices sobre la Certificación de Origen*. Obtenido de Wcoomd: https://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/origin/instruments-and-tools/guidelines/guidelines-on-certification-endorsed_es.pdf?db=web

Oyarse, J. G. (6 de Marzo de 2021). *Negocios Internacionales en la nueva normalidad*. Obtenido de Revistas Universidad de Lima: <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5293/5090>

PROCOMER. (21 de Enero de 2021). *Exportaciones de bienes de Costa Rica cierran el 2020 con récord histórico, a pesar de la pandemia*. Obtenido de PROCOMER: <https://www.procomer.com/noticia/exportador-noticia/exportaciones-de-bienes-de-costa-rica-cierran-el-2020-con-record-historico-a-pesar-de-la-pandemia/>

PROCOMER. (22 de Octubre de 2021). *Exportaciones de bienes de Costa Rica crece 27% al tercer trimestre del 2021*. Obtenido de PROCOMER: <https://www.procomer.com/noticia/comprador-internacional-noticia/exportaciones-de-bienes-de-costa-rica-crecen-27-al-tercer-trimestre-del-2021/>

PROCOMER. (21 de Julio de 2021). *Exportaciones de bienes de Costa Rica crece un 26% al primer trimestre del 2021*. Obtenido de PROCOMER: <https://www.procomer.com/noticia/comprador-internacional-noticia/exportaciones-de-bienes-de-costa-rica-crecen-26-al-primer-semester-del-2021/>

- PROCOMER. (2022 de Julio de 2022). *Entra en Vigor El Reglamento De Exportador Autorizado*. Obtenido de PROCOMER: <https://www.procomer.com/noticia/comprador-internacional-noticia/entra-en-vigor-el-reglamento-de-exportador-autorizado/>
- Quirós, J., & Arce, S. (18 de Marzo de 2020). Herramientas de mercadeo tradicional y digital utilizadas por grandes empresas ubicadas en países en vías de desarrollo y su relación con el desempeño exportador: el caso de Costa Rica. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (89) . Obtenido de Journal Universidad EAN: <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/2817/2145>
- Ramírez, T. (28 de Junio de 2023). Complejidad y comercio internacional: ¿Cómo saber si estamos listos? [Mensaje en un blog]. Obtenido de García Asociados: <https://www.garciayasociados.net/complejidad-y-comercio-internacional-como-saber-si-estamos-listos>
- Riviera, C. (Setiembre de 2018). *Certificados de Origen*. Obtenido de Areandina: <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1291/157%20CERTIFICADO%20DE%20ORIGEN%20Y%20MERCEOLOG%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Riviera, C. (Setiembre de 2018). *Certificados de Origen y Merceología*. Obtenido de Areandina: <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1291/157%20CERTIFICADO%20DE%20ORIGEN%20Y%20MERCEOLOG%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivieros, J. D., & Martínez, N. (2018). *Desarrollo de los procesos técnicos para la Exportación de la Fruta Pulpa de Piña Mayanes desde la región del bajo Ariari Departamento del Meta hacia la Unión Europea (Trabajo de grado en negocios internacionales)*. Obtenido de Repositorio Universidad Piloto: <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/9264/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, L. (21 de Diciembre de 2020). Ciencia y Tecnología. *Estudiantes proponen aprovechar desechos de la piña para crear cuerda de uso agrícola*. Obtenido de Universidad de Costa

Rica: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/12/21/estudiantes-proponen-aprovechar-desechos-de-la-pina-para-crear-cuerda-de-uso-agricola.html>

Sidorova, E., & Sidorov, V. (Diciembre de 2021). Ventanilla única regional para el comercio internacional. *Revista gestión de las personas y tecnología*, 14 (42). Obtenido SciELO: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-56932021000300106&script=sci_arttext&lng=pt

Suriaga, M., & Hidalgo, W. (29 de Octubre de 2021). Pinceladas de Comercio Internacional. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, 3 (13). Obtenido de Journal of Business Sciences: <https://revista.estudioidea.org/ojs/index.php/eidea/article/view/142/196>

Tech Press. (23 de Febrero de 2023). *Máximo histórico para las exportaciones españolas en 2022*. Obtenido de Tech Press: <https://techpress.es/noticias/maximo-historico-exportaciones-espanolas-2022>

Torres, V. (Junio de 2022). "EL REGISTRO REX. Aplicación y futuro del origen de las mercancías" (Master de gestión del negocio marítimo y del derecho marítimo). Obtenido de Universidad Europea Valencia: https://titula.universidadeuropea.com/bitstream/handle/20.500.12880/3574/TFM_Victor%20Torres%20Saz.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad de Costa Rica. (21 de Junio de 2018). Sociedad. *UCR investiga y aporta soluciones a polémico cultivo en Costa Rica*. Obtenido de Universidad de Costa Rica: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/06/21/ucr-investiga-y-aporta-soluciones-a-polemico-cultivo-en-costa-rica.html>

Urrosolo, M. J., & Martínez, E. M. (2022). *Gestión administrativa del comercio internacional*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=d6V3EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&dq=Urrusolo+y+martinez&ots=GEFkO2xsbf&sig=BnHNDJeU5bluS-4pQj_j19-jLa0#v=onepage&q&f=false

Valentín, J. (Junio de 2019). *Aplicación del nuevo sistema de registro de exportadores (REX)* (Máster de Gestión portuaria y transporte intermodal). Obtenido de Repositorio Universidad Pontificia Comillas:

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/37814/TFM001247.pdf?sequence=1>

Valverde, K. (24 de Agosto de 2022). *Análisis de la duración de los flujos de exportación de Costa Rica a nivel de producto mediante modelos de sobrevivencia* (Maestría profesional de estadística). Obtenido de Universidad de Costa Rica: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/87274/Duraci%c3%b3n%20Exportaciones%20Sobrevivencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vargas, A., Morales, M., Watler, W., & Vignola, R. (24 de Abril de 2018). *Cultivo de Piña en Costa Rica*. Obtenido de Ministerio de Agricultura y Ganadería: <https://www.mag.go.cr/bibliotecavirtual/F01-8166.pdf>

Vuotto, A., Di Césare, V., & Pallotta, N. (21 de Octubre de 2020). Fortalezas y debilidades de las principales bases de datos de información científica desde una perspectiva bibliométrica. *Palabra Clave*, 10 (1). Obtenido de Scientific Electronic Library Online: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1853-99122020000200101

Anexo

Cuestionario

1. ¿Con qué finalidad se creó el Reglamento del Exportador Autorizado?
2. ¿Qué aspectos se debería tomar en cuenta antes para implementar la figura del Exportador Autorizado?
3. ¿Mediante cuales procesos tiene que pasar un exportador para llegar a utilizar el Reglamento Exportador Autorizado?
4. ¿De algún modo este reglamento ha intervenido o puede llegar a intervenir en las exportaciones de empresas piñeras?
5. ¿Con que tipos de documentos debe contar un exportador para conseguir la figura?
6. ¿Debido a qué factor, es que por cada tratado comercial se debe cumplir con un mínimo de exportaciones?
7. ¿Una empresa, de igual manera debe cumplir con criterios específicos para poder llegar a ser parte de la implementación de la figura?
8. ¿Dentro de cada tratado comercial, la persona que obtenga esta figura debe tomar en cuenta los mismos aspectos o para cada tratado es diferente?
9. ¿Qué efectos cree que ha traído el Reglamento del Exportador Autorizado para el sector exportador?
10. ¿Por qué este reglamento se ha posicionado como un facilitador de comercio?
11. ¿Cuáles son los trascendentales impactos, en relación con los tiempos, que considera que pueden obtener la figura del Exportador Autorizado?